



*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

*“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

**Plan Estratégico Institucional -**

**PEI-**

**2022 - 2026**

**Municipalidad de:**

**San Pablo La Laguna**

**Departamento de Sololá**



*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

*“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

## 1. DIRECTORIO

**MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO LA LAGUNA, SOLOLÁ**

**ALCALDE MUNICIPAL**

Juan Ujpan Piy

**CONCEJO MUNICIPAL**

Sergio Oswaldo Petzey Xelemango – **Concejaj I**

Lucía Cuc Ixcayá – **Concejaj II**

Oscar Méndez Gómez – **Concejaj III**

Felipe Poron Quiacaín – **Concejaj IV**

C

Jorge Ujpan Xajil – **Síndico I**

Juan Ixcayá Ujpan – **Síndico II**

**EQUIPO TÉCNICO**

Melvin Ramiro Par Argueta

**Director Municipal de Planificación.**

Elina Elizabet Ixcayá Ujpan

**Técnico II, Dirección Municipal de Planificación**

Edgar Geovany Perebal Juracán

**Director de la Administración Financiera Municipal**

José Mario Chávez Muz

**Secretario Municipal**

Con la asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.



# *Municipalidad de San Pablo La Laguna*

## *Departamento de Sololá*

### *“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

#### 1.2 SIGLAS Y ACRÓNIMOS:

<b>CAP:</b>	Centro de Atención Permanente.
<b>CIV:</b>	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
<b>COCODE:</b>	Consejo Comunitario de Desarrollo.
<b>CODEDE:</b>	Consejo Departamental de Desarrollo.
<b>COMUDE:</b>	Consejo Municipal de Desarrollo.
<b>CONALFA:</b>	Comité Nacional de Alfabetización.
<b>DAS:</b>	Dirección de Área de Salud.
<b>DMM:</b>	Dirección Municipal de la Mujer.
<b>DMP:</b>	Dirección Municipal de Planificación.
<b>IGSS:</b>	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
<b>INAB:</b>	Instituto Nacional de Bosques.
<b>INE:</b>	Instituto Nacional de Estadística.
<b>INFOM:</b>	Instituto de Fomento Municipal.
<b>K'ATUN 2032:</b>	Plan Nacional de Desarrollo – “Nuestra Guatemala 2032”.
<b>MAGA:</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
<b>MARN:</b>	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
<b>MDTA:</b>	Modelo de Desarrollo Territorial Actual.
<b>MDTF:</b>	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro.
<b>MED:</b>	Metas Estratégicas de Desarrollo.
<b>MIDES:</b>	Ministerio de Desarrollo Social.
<b>MINEDUC:</b>	Ministerio de Educación.
<b>MINTRAB:</b>	Ministerio de Trabajo.
<b>ODM:</b>	Objetivos de Desarrollo del Milenio.
<b>ODS:</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
<b>ONG:</b>	Organización no Gubernamental.
<b>PDM-OT:</b>	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.
<b>PDM:</b>	Plan de Desarrollo Municipal.
<b>PEA:</b>	Población Económicamente Activa.
<b>PEI POM POA:</b>	Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Multianual – Plan Operativo Anual.
<b>PET:</b>	Plan Estratégico Territorial.
<b>PGG:</b>	Política General de Gobierno 2020-2024.
<b>PNC:</b>	Policía Nacional Civil.
<b>PNUD:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

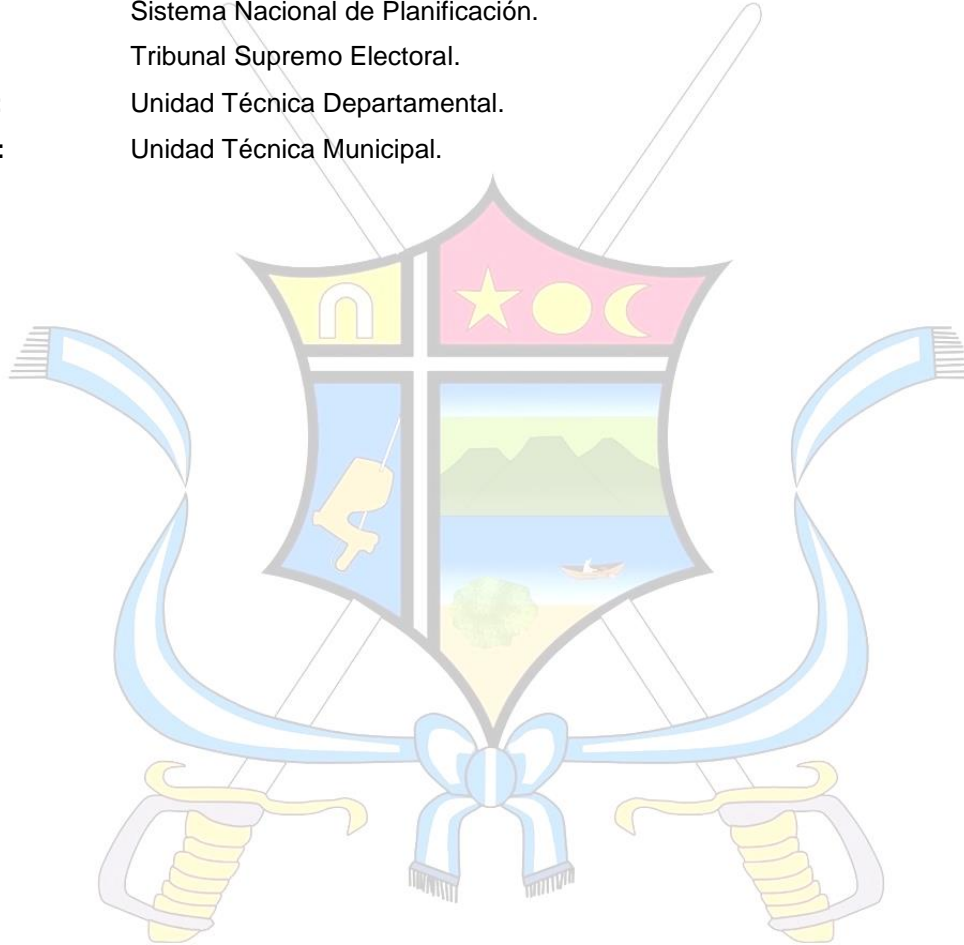


*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

*“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

<b>POT:</b>	Plan de Ordenamiento Territorial.
<b>RED:</b>	Resultado Estratégico de Desarrollo
<b>RENAP:</b>	Registro Nacional de Personas.
<b>RI:</b>	Resultado Institucional
<b>SEGEPLAN:</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
<b>SESAN:</b>	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
<b>SNP:</b>	Sistema Nacional de Planificación.
<b>TSE:</b>	Tribunal Supremo Electoral.
<b>UTD:</b>	Unidad Técnica Departamental.
<b>UTM:</b>	Unidad Técnica Municipal.





# Municipalidad de San Pablo La Laguna

## Departamento de Sololá

### “Plan Estratégico Institucional”-PEI-

#### ÍNDICE

#### Contenido

1. DIRECTORIO .....	2
1.2 SIGLAS Y ACRÓNIMOS:.....	3
1. PRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD: .....	7
2. INTRODUCCIÓN:.....	8
3. BASE LEGAL: .....	9
4. DEFINICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI-.....	12
5. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO:.....	13
6.1 Ubicación y localización geográfica .....	13
6.2 Población.....	15
6.3 Gráfico 1. Pirámide de población.....	16
6.4 Pobreza .....	17
6. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.....	17
7.3.4 Equipamiento urbano.....	31
7.4 Amenazas y Vulnerabilidades .....	35
<b>7.5 Huracanes / Tormentas tropicales / Temporales.....</b>	<b>35</b>
7.6 Vientos fuertes.....	36
7.7 Deslizamientos/derrumbes.....	36
7.8 Inundaciones/ crecidas de río .....	36
7.9 Sequías .....	37
7.10 Deslizamientos/ derrumbes.....	37
7.11 Terremotos/ sismos .....	37
7.12 Agotamiento de agua.....	37
7.13 Contaminación por desechos líquidos .....	37
7.14 Contaminación por desechos sólidos .....	38
7.14 Incendios forestales y/o agrícolas.....	38
7.15 Deforestación.....	38
7. ALINEACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS MUNICIPALES AL MARCO ESTRATÉGICO:.....	40
8.1 Deficiente orientación y escasez de recursos para la promoción y el fortalecimiento educativo en la población.....	40



# Municipalidad de San Pablo La Laguna

## Departamento de Sololá

### “Plan Estratégico Institucional”-PEI-

8.2 Falta de infraestructura educativa para el desarrollo estudiantil del nivel diversificado .....	41
8.3 Deficiente acceso a los servicios de salud, falta de insumos dentro del Centro de Salud del municipio.....	42
8.4 Alto índice de desnutrición infantil.....	43
8.5 Cambio climático, deforestación del medio ambiente, que afecta y hace que disminuya los caudales de agua.....	44
8.6 Reforestación ambiental, falta de conciencia en las personas, haciendo que dañen los bosques del municipio. ....	45
8.7 Contaminación del lago de Atitlan, proliferación de alguna enfermedad por no contar con sistema de alcantarillado .....	46
8.8 Falta de cultura de manejo de desechos sólidos.....	47
8.9 Falta de apoyo a la economía local, y al comercio del municipio.....	48
8.10 Deficiente conocimiento sobre cada una de las leyes en contra de la violencia física, psicológica y económica .....	49
8. MARCO ESTRATÉGICO:.....	60
<b>Cuadro 1</b> .....	60
NÁLISIS FODA DE LA MUNICIPALIDAD .....	64
RESULTADOS: .....	65
9. VISIÓN .....	66
10. MISIÓN:.....	67
11. PRINCIPIOS:.....	68
12. VALORES:.....	69
13. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL:.....	70
14. PLAN OPERATIVO ANUAL:.....	71
15. PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PERÍODO:.....	72
16. ANEXOS:.....	73
17. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: .....	74



*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

## *“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

### 1. PRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD:

Como Alcalde Municipal, en representación del Honorable Concejo Municipal del Municipio de San Pablo La Laguna del Departamento de Sololá, con el objetivo de cumplir con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, en el cual el propósito principal es la de implementar acciones que van relacionadas con la vinculación del PLAN-PRESUPUESTO, en el cual se ha considerado de mucha importancia el poder contar con el instrumento llamado “Plan Estratégico Institucional” -PEI-, como instrumento desprendido del “Plan de Desarrollo Municipal” -PDM OT-, dentro del cual se resaltan cada una de las propuestas de inversión para el municipio, de igual manera se consideró cada una de las directrices del Gobierno Central, contenidas en la Política General de Gobierno y su enlace con el Plan Nacional de Desarrollo Katun, nuestra Guatemala 2032.

El presente documento se logró obtener gracias a un proceso de participación colectiva de cada una de las dependencias de la municipalidad, en el cual se llevó a cabo trabajo en conjunto con los jefes de las oficinas, en el cual se priorizan cada una de las problemáticas plasmadas en el presente documento, misma que se considero la realidad del municipio, la cual se consideró que es competencia municipal el poder darle solución a las problemáticas a corto, mediano y largo plazo, y que las mismas serán un reto para la Presente Administración Municipal, la cual presido.

El presente “Plan Estratégico Institucional” -PEI-, que significa un norte para la presente Administración Municipal 2020-2024, se logró concluir gracias al apoyo técnico del especialista en planificación de la -SEGEPLAN-, el cual fue asignado directamente para brindarnos el acompañamiento necesario para el fortalecimiento de la Institución Municipal, misma que fue una ayuda para poder enfocarnos directamente en las necesidades prioritarias y que se consideran necesarias el poder ser atendidos en el menor tiempo posible.

Ante tal situación, yo, Juan Ujpan Piy, Alcalde Municipal del Municipio de San Pablo La Laguna, y en representación del Honorable Concejo Municipal, tengo el agrado de presentarles a usted estimado(a) lector (a), el documento denominado “PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL” -PEI-, propio de la municipalidad local, dentro del cual se detallan las diferentes problemáticas y potencialidades del municipio, y que todo esto, ha sido gracias al trabajo técnico liderado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y la Dirección Municipal de Planificación -DMP-.

Prof. Juan Ujpan Piy

Alcalde Municipal

Municipalidad de San Pablo La Laguna



*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

## *“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

### 2. INTRODUCCIÓN:

Guatemala en el año 2012 inicio la construcción de una Agenda Nacional de Desarrollo a largo plazo, el Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032, el cual recopila las necesidades a nivel comunitario, ya que su formulación se logró gracias a la participación de grupos poblaciones. El Plan Nacional de Desarrollo nace en el seno del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, entidad que tiene como mandato constitucional coordinar y administrar la administración pública a través de la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso mediante la coordinación interinstitucional pública y privada. El Plan Nacional de Desarrollo fue aprobado en el año 2014 como el instrumento que orienta, organiza y armoniza todas las acciones de desarrollo ejecutadas por el sector público, actores de la sociedad civil y la cooperación internacional.

En el año 2015, durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible celebrada por la Organización de las Naciones Unidas, Guatemala se suscribió a la resolución internacional Transformar Nuestro Mundo, para adoptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, contenidos en la Agenda Internacional 2030 que busca continuar y ampliar las metas trazadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Debido a la duplicidad de algunos resultados entre ambas agendas, durante los años 2016 y 2017, SEGEPLAN condujo un proceso de priorización de los ODS a través de la implementación de una estrategia de articulación al Plan K’atun, dando como resultado se definieron 16 Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-, que fueron clasificadas y agrupadas en 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo, mismas que fueron aprobadas en el año 2018 por el CONADUR.

Guatemala al día de hoy cuenta con una visión integral de desarrollo que hará más eficaz el cumplimiento de ambas agendas.

Conscientes de esta premisa, la municipalidad de San Pablo La Laguna, del departamento de Sololá, asume el compromiso y la voluntad política, para que las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus 16 Metas Estratégicas de Desarrollo se concreten en instrucciones técnicas y asignación de presupuesto mediante el Plan Estratégico Institucional -PEI-, que contribuye al avance continuo del municipio durante los próximos años en cumplimiento con el Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



### 3. BASE LEGAL:

Dentro de su mandato, los gobiernos locales deben conocer y tener en cuenta que el proceso de planificación está basado en un marco legal como instrumento de gestión institucional, que responde a la demanda de la población y busca el desarrollo del territorio. Dentro de la normativa que justifica su realización se encuentran:

#### **Constitución Política de la República de Guatemala Establece Generalidades de las Funciones de los Gobiernos Locales, Así Como la Administración de su Territorio.**

- Artículo 98, artículo 105 y artículo 129 (referencia a la participación de las comunidades, entidades, municipalidades).
- Artículo 134, Descentralización y autonomía. Relacionado con las obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma. Literal b) Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado.
- Artículo 253, Autonomía Municipal Literales b y c, en donde se indica las funciones del gobierno local.
- Artículo 255 y 257, Recursos Económicos del Municipio y asignación para las municipalidades, en donde describe que los gobiernos locales deben procurar el fortalecimiento económico y la asignación de recursos financieros por parte del gobierno central, respectivamente.

#### **Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 y sus reformas y Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 y Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.**

Establece de manera explícita, en el marco de la gestión para resultados del desarrollo, la obligatoriedad para que las instituciones públicas vinculen sus procesos de planificación estratégica - institucional y operativa (multianual y anual) al marco de políticas públicas de su competencia, a la planificación del desarrollo, para lograr la vinculación de los planes con el presupuesto.

Artículo 2, “Ámbito de aplicación, inciso f); artículo 3 “Desconcentración de la administración financiera.

Del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto:

Artículo 4, “Competencias y funciones de la unidad de “planificación“ inciso c); artículo 11 “Metodología presupuestaria uniforme”, inciso e) y h); artículo 15 “Estructura Programática del Presupuesto”; artículo 16 “Vinculación Plan Presupuesto”; artículo 19 “Control de los



# *Municipalidad de San Pablo La Laguna*

## *Departamento de Sololá*

### *“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

Presupuestos”; Artículos: 23; 24; 28; 31; 36; 38; 40; 47; artículo 54, incisos a) y c); artículo 55 “Informes de avance físico y financiero”; artículo 75 y 76.

#### **Código Municipal, Decreto No. 12-2002 y sus reformas:**

Establece las competencias del gobierno municipal en materia de planificación y presupuesto, así como los derechos y obligaciones de los vecinos a ser informados sobre el avance de las políticas y planes de desarrollo del municipio.

Artículo 17, inciso g); artículo 35, inciso c); artículo 53, inciso d); artículo 68, artículo 69; artículo 70, artículo 95; artículo 96, inciso d); artículo 135; artículo 142; artículo 143; artículo 144, artículo 145.

Las instituciones públicas centralizadas, descentralizadas, autónomas y semiautónomas deben hacer un análisis sobre la vinculación de sus mandatos institucionales en función de las prioridades de país, para posteriormente definir sus planes estratégicos institucionales y operativos. En este análisis también se deben identificar los programas y proyectos que actualmente están implementando y que tienen correspondencia con el contenido de estas orientaciones, a manera de generar acciones enfocadas a su continuidad y fortalecimiento, definiendo a su vez los indicadores institucionales mediante los cuales se pueda dar seguimiento a la implementación de los mismos.

Además, la naturaleza y función de las municipalidades la convierten en una institución medular para el desarrollo del municipio, es por ello que la planificación de los gobiernos locales debe tener una sinergia con las prioridades identificadas según la demanda de la población.

#### **Alineación de la Planificación Para el Período 2022-2026:**

La Planificación Municipal se debe vincular con:

- Políticas Públicas
- Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032 y sus políticas (PND)
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS)
- Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND y Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)

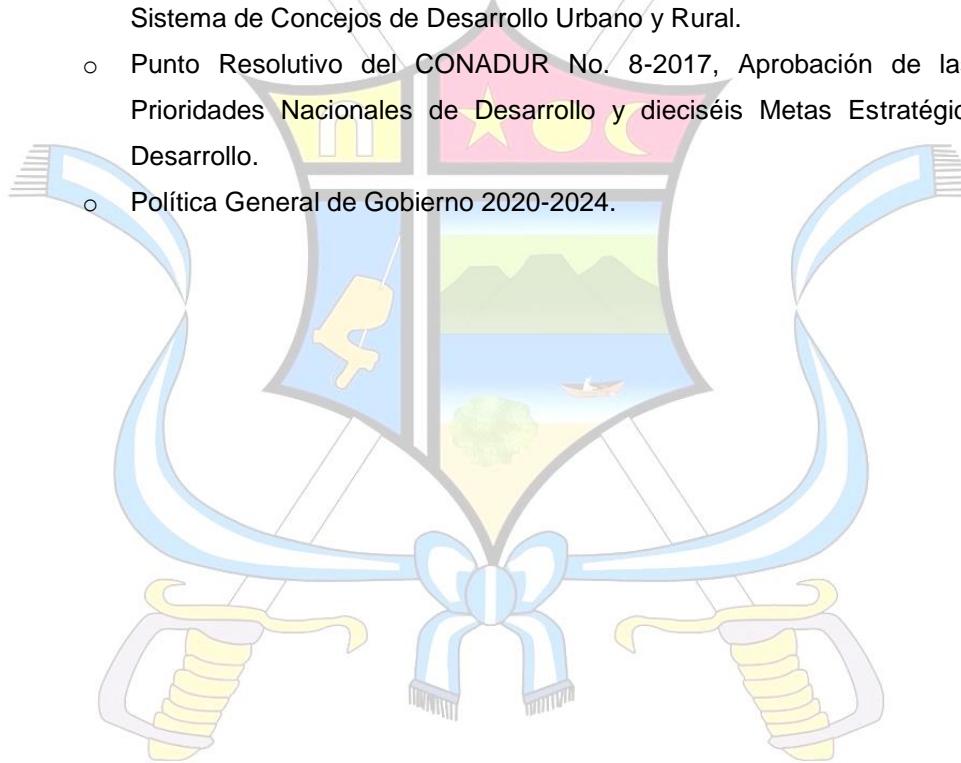


*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

### *“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

- Normas del Sistema Nacional de Inversión pública (SNIP)
- Política de Cooperación Internacional no Reembolsable
- Normas Complementarias Para la Administración del Aporte de los Concejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural.
  - Punto Resolutivo No. 08-2015 Normativa Para La Administración del Aporte a Los Concejos Departamentales de Desarrollo.
  - Punto Resolutivo del CONADUR No. 3-2018, Aprobación de la Estrategia de Comunicación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus Metas.
  - Punto Resolutivo del CONADUR No. 14-2016, Mecanismos Para el Proceso de Planificación Territorial e Institucional en los Niveles que Establece el Sistema de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural.
  - Punto Resolutivo del CONADUR No. 8-2017, Aprobación de las diez Prioridades Nacionales de Desarrollo y dieciséis Metas Estratégicas de Desarrollo.
  - Política General de Gobierno 2020-2024.





*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

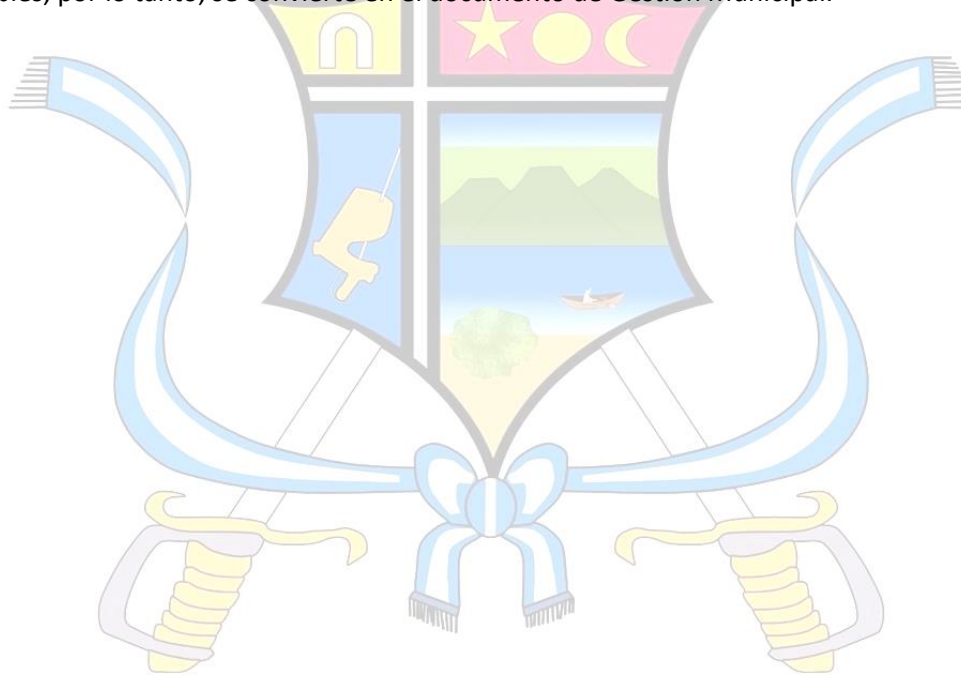
*Departamento de Sololá*

*“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

#### 4. DEFINICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI-

El Plan Estratégico Institucional -PEI-, es un instrumento en el que se visualiza la vinculación del marco estratégico de la planificación a nivel municipal, tomando como referencia las Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND- y sus Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-.

Este instrumento será una ayuda para la Municipalidad de San Pablo La Laguna que servirá para trazar rutas a seguir para el período establecido (mediano plazo), en el cual se priorizan temas de importancia para la comunidad y que son relevantes para la población en general, mismas que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas, y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo -PND-. El instrumento Plan Estratégico Institucional, expresado como -PEI-, es una herramienta que busca aportar para el logro en el cambio de las condiciones de vida de la población elegibles, por lo tanto, se convierte en el documento de Gestión Municipal.





*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

*“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

## 5. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO:

### 6.1 Ubicación y localización geográfica

El municipio de San Pablo La Laguna, se encuentra ubicado al Sur Occidente de la República de Guatemala, al nor este de la cabecera departamental de Sololá y al nor este de la cuenca del lago de Atitlán, la cabecera municipal en una latitud de 14°43'05" y longitud 91°16'18"„, una extensión territorial de 12 kilómetros cuadrados, equivalente al 1.13% del territorio Departamental, ocupando el doceavo lugar juntamente con el municipio de Santa Lucía Utatlán en extensión territorial del departamento de Sololá, el municipio colinda al norte con Santa Lucía Utatlán, al este con el municipio de San Marcos La Laguna, al sur con el lago de Atitlán y el municipio de San Juan La Laguna y al oeste con Santa Clara La Laguna.

La cabecera municipal se ubica a una distancia de 166 kilómetros de la ciudad capital sobre la carretera CA-1 occidente, hay tomar la ruta hacia el occidente hasta el punto del kilómetro 148 donde se toma un cruce sobre la ruta RD – SOL 4 hasta llegar a la cabecera municipal y a 46 kilómetros de la cabecera departamental de Sololá, puede realizarse por dos rutas, una es la vía terrestre conduciéndose por la ruta RN-1, que conduce hacia el punto conocido como la cuchilla en el kilómetro 130 de a CA – 1 occidente, a una distancia de 9.7 kilómetros; luego sobre la CA-1 en dirección hacia el occidente, a una distancia de 17 kilómetros hasta llegar al punto conocido como el Km 148, se toma la ruta RD SOL – 4, ruta conocida como la de las lagunas, se pasa por los municipios de Santa María Visitación, Santa Clara La Laguna y se llega a San Pablo La Laguna, recorriendo una distancia de 20 kms, para un recorrido total de 46.7 kilómetros con una rodadura asfáltica. La segunda ruta de acceso es por la vía lacustre desde el municipio de Panajachel con un recorrido aproximado de 12 kilómetros, este transporte tiene una ruta que pasa por varios municipios, lugares poblados, hoteles, restaurantes que se ubican en la ribera del lago, pasa por el muelle de San Pablo La Laguna, hasta finalizar en municipio de San Pedro La Laguna y realiza el mismo recorrido de retorno.

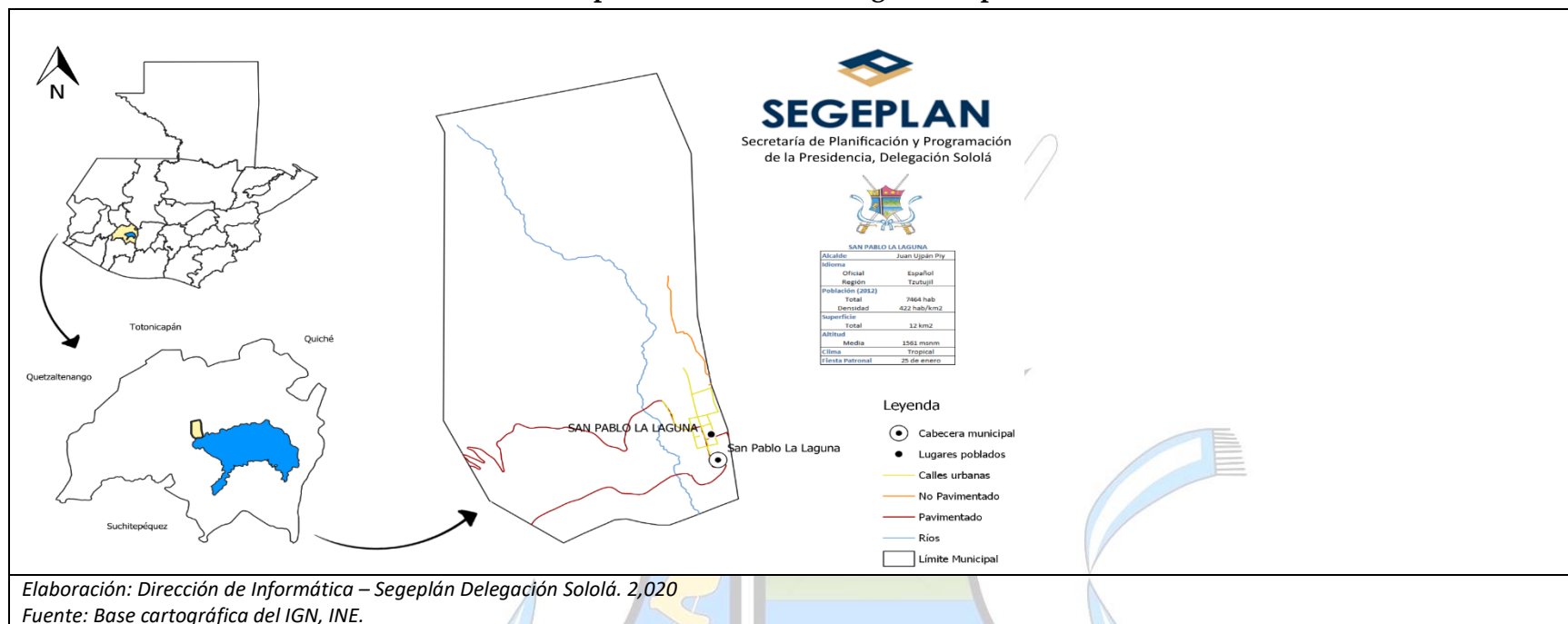
El municipio de San Pablo La Laguna su ubica en su totalidad en la cuenca del Lago de Atitlán, en el área de la reserva de usos múltiples del Lago de Atitlán RUMCLA; en su territorio se encuentran tres afluentes, siendo los ríos más importantes: Río Pasiwan, Río Panimab'on y Río Chinimab'ey



Municipalidad de San Pablo La Laguna  
 Departamento de Sololá  
 "Plan Estratégico Institucional"-PEI-

Mapa 1

Ubicación del municipio de San Pablo La Laguna, Departamento de Sololá 2020





# *Municipalidad de San Pablo La Laguna*

## *Departamento de Sololá*

### *“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

El municipio pertenece a las tierras altas cristalinas del altiplano central, con Bosques Muy Húmedos Montano Bajo Subtropical (bmh-MB) y Bosques Húmedo Montano Bajo Subtropical (bh-MB).

Bosque Muy Húmedos Montano Bajo Subtropical (bmh-MB), con una vegetación natural que es típica, está representada por rodales de Cipres común (*Cupressus lusitánica*), Pino blanco (*Pinus halepensis*), Roble, Encino (*Quercus* spp), se le puede dar un uso combinado de fito cultivo y bosque, con un cultivo principal de maíz, papas, haba, verduras, frutales como manzana, durazno, pera y con un manejo alternativo de manera cuidadosa debido a la densidad de población tiende a disminuir, dando paso a la erosión en las pendientes fuertes, mayormente como bosques.

Bosque Húmedo Montano Bajo Subtropical (bh-MB), en una extensión de 4.6 km<sup>2</sup>, con una vegetación natural típica representada por rodales de Roble, encino (*Quercus* spp), pino triste (*Pinus patula*), pino de ocote (*Pinus montezumae*), Ciprés (*Cupressus lusitánica*), es de uso apropiado para esta zona la producción forestal, con cultivo principal de Maíz, frijol, trigo, verduras y frutales como durazno, pera, manzana, aguacate.<sup>1</sup>

La unidad bioclimática y los suelos corresponden a las características siguientes: con una altitud que va desde los 2,400 a 2,800 metros sobre el nivel del mar, los suelos son profundos, de textura mediana, bien drenados, de color pardo o café, corresponde a un clima templado con temperaturas entre los 12 °C y 18 °C.

En el análisis de la precipitación pluvial se tiene mayormente en los meses de junio, con un promedio de 238 mm y en el mes de septiembre con 262 mm, la lluvia se presenta en promedio del mes de marzo a diciembre.<sup>2</sup>

#### 6.2 Población

De acuerdo al Censo Nacional 2,018, la población de San Pablo La Laguna era de 7,299 personas de los cuales el 49.84% son hombres que equivalen a 3,638 vecinos y el 50.16% son mujeres equivalentes a 3,661 vecinas, representando el 1.73 % de la población total del departamento de Sololá (421,583)<sup>3</sup>. Al hacer una comparación entre los datos del censo 2002 el aumento de la población ha sido de 1,625 habitantes.

La población en el territorio es predominantemente indígena ya que el 98% tiene ascendencia tz’utujil, y tan solo el 2% es ladina o de otras etnias de municipios circunvecinos,

<sup>1</sup> Zonas de Vida. Municipios de Sololá. Sistema de usuarios de información territorial –SINIT-Gegeplan

<sup>2</sup><https://es.weatherspark.com/y/11149/Clima-promedio-en-San-Pablo-La-Laguna-Guatemala-durante-todo-el-a%C3%B1o>

<sup>3</sup> Censo población y vivienda. Guatemala 2018. Instituto Nacional de Estadística. –INE-



# Municipalidad de San Pablo La Laguna

## Departamento de Sololá

### “Plan Estratégico Institucional”-PEI-

La densidad poblacional es de 608 personas/km<sup>2</sup>, 175 habitantes más por kilómetro cuadrado en relación al censo 2002, la cual es mayor a la densidad poblacional del departamento de Sololá (397 personas/km<sup>2</sup>) y más del doble que la nacional (137 personas/km<sup>2</sup>); la densidad población se vincula directamente con la demanda de recursos y medios de vida, a mayor densidad poblacional mayor presión por los recursos.

#### 6.3 Gráfico 1. Pirámide de población.



El municipio únicamente tiene como centro poblado el área urbana, la cual está organizada en dos zonas, el resto del territorio está conformado por el área boscosa, de cultivo, zona de la ribera del Lago de Atitlán.

En la dinámica poblacional, la población de la centralidad urbana realizan una migración temporal o parcial hacia los municipios de San Pedro La Laguna, San Juan La Laguna o San Marcos La Laguna por ser tres municipios aledaños con fuentes de trabajo por la demanda turística y al municipio de Panajachel o la cabecera departamental de Sololá, donde se concentran la mayoría de los servicios de educación, salud, fuentes de trabajo, como una segunda opción por comercio como por estudios movilidad se realiza a la ciudad de Quetzaltenango.



#### 6.4 Pobreza

Según la última actualización oficial de los indicadores de pobreza en San Pablo La Laguna, el 85 % de la población vive en pobreza, 0.5 % menos que el que se reporta a nivel del departamento de Sololá (84.5 %) y el 32.2 % en pobreza extrema (INE, 2004). Las familias en promedio no viven en condiciones de hacinamiento<sup>4</sup> (promedio 2.84 personas/dormitorio y 5.12 personas/hogar) y el 99.37 % de las viviendas son casas formales (INE, 2,018). El Índice de Desarrollo Humano para el año 2015 del municipio era de 0.576

## 6. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

### 7.1 Organización actual del territorio

Con base en los registros de la dirección municipal de planificación (DMP), para el año 2019 el municipio cuenta solo con un lugar poblado, el área urbana. El área urbana se encuentra organizada en ocho cantones, de los cuales 4 se ubican en la Zona 1 y 4 en la Zona 2, cada zona está representada en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) por un Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) y por la representante de la comisión de la mujer.

La mayor concentración de población se encuentra en la zona 1 con un porcentaje aproximadamente de 62.64% equivalente a 5,285 habitantes y el resto 37.35% equivalente a 3,152 habitantes se ubican en la zona 2.

El municipio cuenta con el servicio de la energía eléctrica, el índice con acceso a este servicio es del 92.02% equivalente a 1,053 viviendas y 969 usuarios de acuerdo al índice de cobertura eléctrica 2016 del Ministerio de Energía y Minias –MEM-, en cuanto al alumbrado público se tiene el dato de contar con 145 lámparas distribuidas principalmente en el área urbana<sup>5</sup>.

Con base al análisis de la organización actual del territorio municipal y de las dos zonas que conforman la cabecera municipal, la única centralidad es la zona 1, por su importancia en función de los servicios públicos, por la importancia de sus actividades comerciales, por la dinámica de la movilidad que atraen a mayor cantidad de personas según su dinámica predominante.

- La centralidad más importante que conforma el caso urbano es la zona 1, espacio geográfico que concentra la mayor parte de los servicios de salud, educación en todos los niveles a excepción del universitario, servicios de Internet, transporte,

<sup>4</sup> Se considera que se viven en hacinamiento cuando por dormitorio habitan más de tres personas (Gobierno de Guatemala, 2013).

<sup>5</sup> Dirección Municipal de Planificación –DMP- Municipalidad de San Pablo La Laguna. 2,020.



## *Municipalidad de San Pablo La Laguna*

### *Departamento de Sololá*

#### *“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

comedores, talleres, almacenes de diversos productos, agro servicios, venta de materiales de construcción, el edificio municipal, el edificio de la iglesia católica, diversos tipos de servicios.

Esta centralidad del casco urbano, se encuentra organizada en las dos zonas (zona 1 y zona 2), este lugar poblado tiene una gran importancia como nodo de distribución inter municipal al distribuir a dos rutas por el centro urbano la carretera, una que conduce hacia San Juan La Laguna y San Pedro La Laguna y la otra ruta hacia San Marcos La Laguna y un sector de Santa Cruz La Laguna, en esta centralidad se desarrollan diversas actividades de servicios, productivas, siendo una de las principales la cadena económica del turismo, la zona 1 en su limitación es colindante con la ribera del Lago de Atitlán al ser el destino turístico reconocido a nivel internacional, donde se encuentran chalets particulares y para alquilar, centros de meditación, en esta centralidad se ubica la iglesia católica.

La centralidad (zona 1) como la zona 2, cuentan con servicio agua domiciliar debidamente clorada, para ello se cuenta con un sistema de agua administrado por la municipalidad por medio de la oficina municipal de agua y saneamiento (UMAS), no se tienen micro medidores para el pago por consumo, la cuota al mes establecida es de Q 10.00 por servicio. El servicio de recolección de desechos sólidos por medio de vehículos, este servicio es utilizado por más de la mitad de la población los cuales son depositados en un centro de transferencia.

La generación de residuos sólidos en promedio es de 0.69 kg/día/habitante, para un total de 5,110 kg en total al día, de los cuales el 51% es orgánico, del total del volumen generado un 31.96 es destinado al relleno sanitario incluido el nylon que del total del volumen es el 25.44%, los desechos peligrosos o especiales son los que se generan en el centro de salud, de talleres mecánicos (neumáticos, aceite quemado), pinchazos (neumáticos), talleres de herrería (residuos). El municipio cuenta con sistema de recolección que pasa tres veces a la semana (lunes, miércoles y viernes), cubriendo la totalidad de área urbana, con un barrido de calles dos días a la semana (martes y jueves). Los residuos orgánicos son procesados en un sistema de recuperación a través de un centro de transferencia para materiales reciclables, y un área para residuos orgánicos pero que esta temporalmente sin uso activo al 100%.<sup>6</sup> Los residuos que son reciclables y clasificados como lo son: botellas pet, cartón, chatarra, soplados, vidrios, que son comercializados, para los materiales que no se comercializan para ser reciclados se depositan en tres piletas, las cuales se tiene una proyección máxima de 4 meses para llegar a su máxima capacidad. Los residuos sólidos que se producen en los lugares poblados donde no se tiene los

<sup>6</sup> Perfil socio ambiental de los desechos sólidos del departamento de Sololá. Adecap – África 70. Guatemala 2011. [https://issuu.com/asociacionvivamosmejor/docs/diagnostico\\_ds\\_solol\\_primer\\_borr](https://issuu.com/asociacionvivamosmejor/docs/diagnostico_ds_solol_primer_borr)



## *Municipalidad de San Pablo La Laguna*

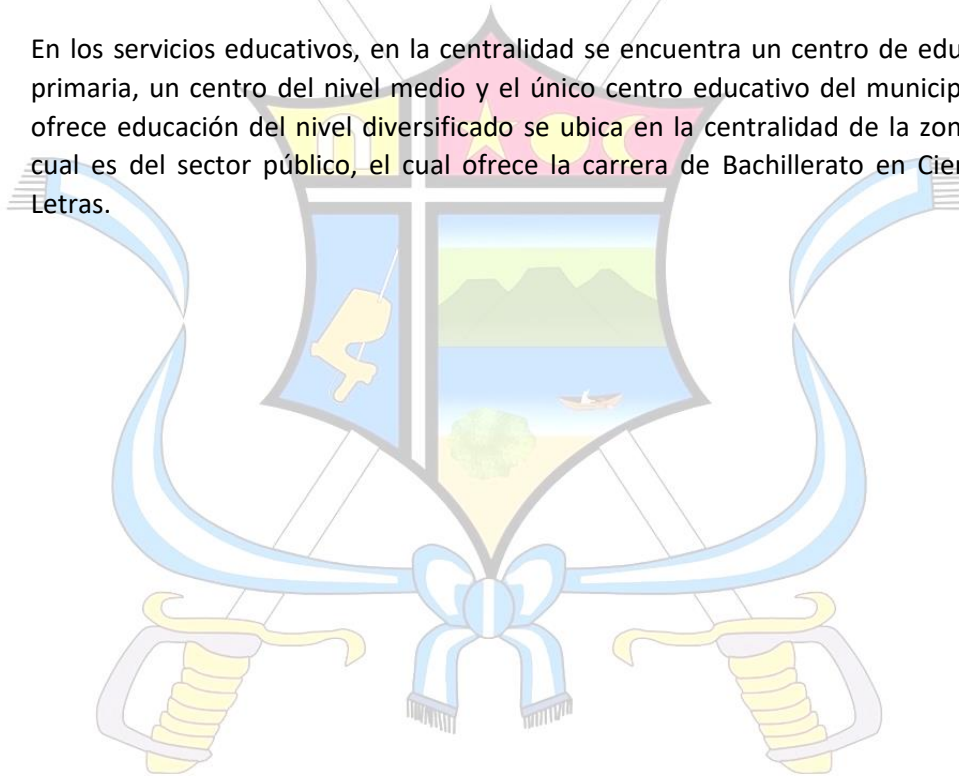
### *Departamento de Sololá*

#### *“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

servicios de recolección, estos son enterrados, incinerados o vertido a basureros no autorizados

Las dos centralidades a nivel domiciliar únicamente cuentan con pozos sépticos para las aguas negras, algunas viviendas las aguas grises y las aguas pluviales se conducen por medio de cunetas abiertas, expuestas al medio ambiente, las mismas son descargadas en el Lago de Atitlán sin ningún tipo de tratamiento. En el año 2017 fue construida la planta de tratamiento primario de aguas residuales en la centralidad (zona 1), está diseñada para brindar el servicio a 2,483 viviendas con un caudal de descarga de 15.25 litros/segundo,<sup>7</sup> pero aún no se encuentra en funcionamiento debido que aún está pendiente la construcción el proyecto de los sistemas de drenajes tanto pluviales como de aguas grises,

En los servicios educativos, en la centralidad se encuentra un centro de educación primaria, un centro del nivel medio y el único centro educativo del municipio que ofrece educación del nivel diversificado se ubica en la centralidad de la zona 1, la cual es del sector público, el cual ofrece la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras.

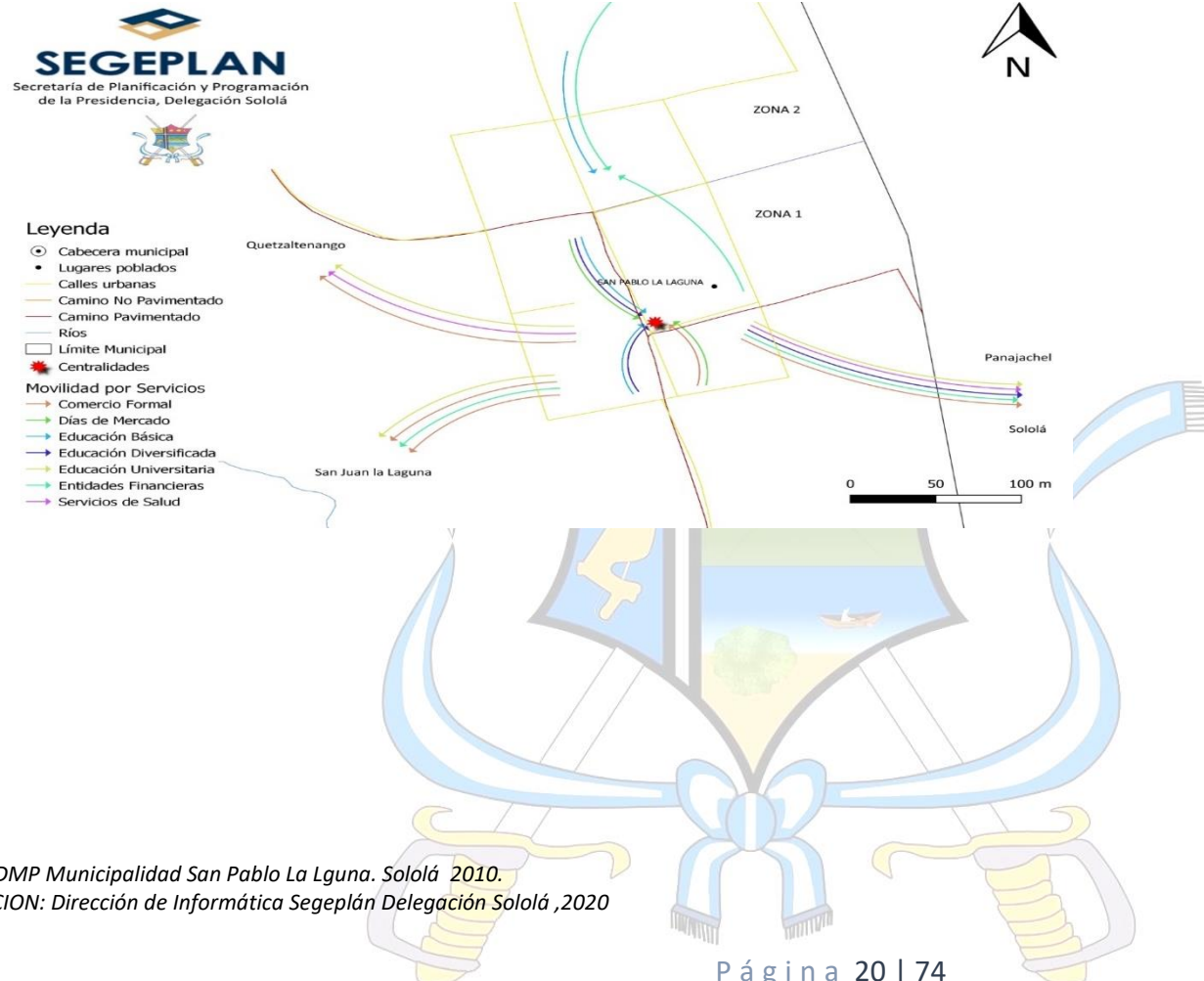


<sup>7</sup> Dirección Municipal de Planificación DMP, San Pablo La Laguna, Sololá. 2020.



Municipalidad de San Pablo La Laguna  
Departamento de Sololá  
"Plan Estratégico Institucional"-PEI-

Mapa 2  
Organización actual del territorial. San Pablo La Laguna, Sololá





# *Municipalidad de San Pablo La Laguna*

## *Departamento de Sololá*

### *“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

#### 7.2 Accesibilidad y Movilidad

El municipio al tener una extensión territorial de 12 kilómetros cuadrados, únicamente con área urbana en la cabecera municipal, el resto del territorio es área montañosa y la ribera del Lago de Atitlán, con una movilidad dentro de las calles y avenidas por medio de moto taxis, con una buena accesibilidad por medio de calles en su mayoría con una capa de rodadura con adoquín, pavimentada o asfaltada, en la intercomunicación entre municipio es por carreteras con buena accesibilidad.

En la movilidad intermunicipal; para el municipio de San Marcos La Laguna es por medio de moto taxis, para cubrir esta demanda están organizados los propietarios en asociaciones tanto de San Pablo La Laguna como de San Marcos La Laguna, ofreciendo transporte de manera permanente. Para el traslado a San Juan La Laguna con una ruta de carretera pavimentada, para la movilidad se aprovechan los buses que cubren la ruta Quetzaltenango o Ciudad de Guatemala a San Pedro La Laguna, y principalmente en moto taxis; para el municipio de Santa Clara La Laguna, además del mismo transporte de ruta de Quetzaltenango o Ciudad de Guatemala a San Pedro La Laguna, se cuenta con el servicio de micro buses con horario establecido para cubrir esta ruta; la otra ruta importante es la lacustre, con una ruta que cubre del municipio de San Pedro La Laguna hacia Panajachel y viceversa, pasando por los lugares poblados que se ubican en la ribera del lago.

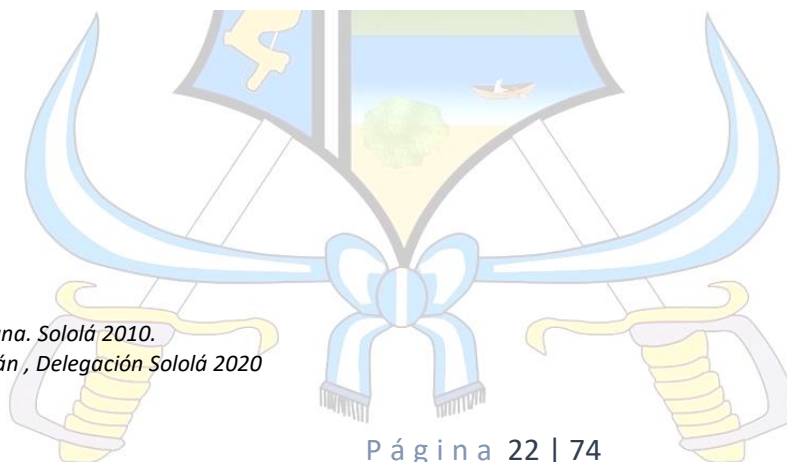
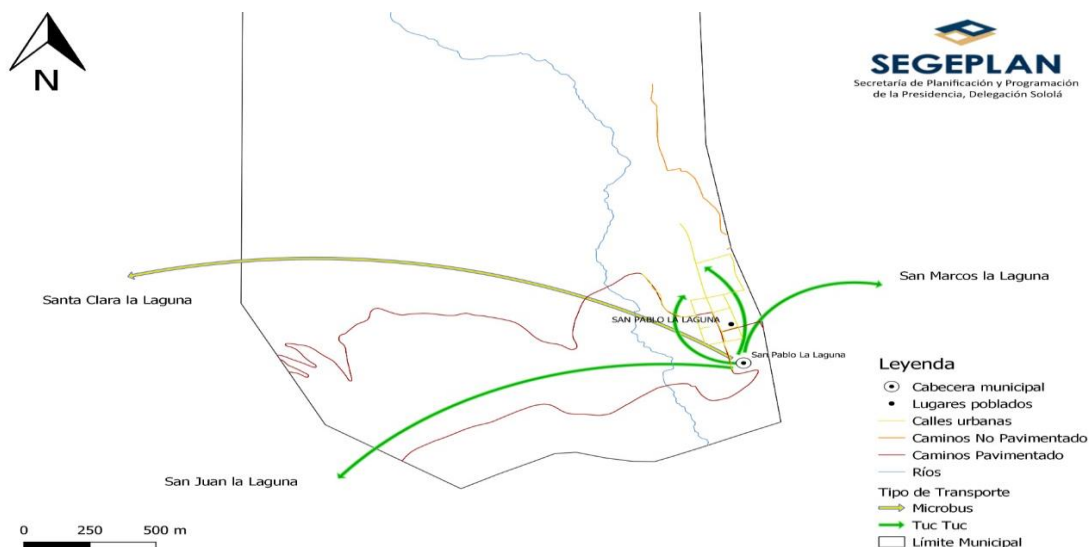
En la dinámica poblacional por los servicios educativos en el nivel diversificado al solo tener una oferta en el municipio, los estudiantes se movilizan hacia San Juan La Laguna, San Pedro La Laguna, Panajachel, Sololá, Quetzaltenango; en el nivel universitario la movilidad se da hacia San Juan La Laguna, Panajachel, Sololá, Quetzaltenango; en servicios de salud con especialidades o servicio privado se movilizan hacia Panajachel, Sololá y Quetzaltenango; en servicios que demanda el turismo (alimentos, hospedaje, transporte, finanzas), la movilización es hacia los municipios vecinos de San Marcos La Laguna, San Juan La Laguna y San Pedro La Laguna; en las transacciones comerciales y del sistema bancario es hacia Panajachel y Sololá.



Municipalidad de San Pablo La Laguna  
Departamento de Sololá  
"Plan Estratégico Institucional"-PEI-

Mapa 3

Accesibilidad y Movilidad municipio de San Pablo La Laguna, Sololá



FUENTE: DMP Municipalidad San Pablo La Laguna. Sololá 2010.  
ELABORACION: Dirección de Informática Segeplán, Delegación Sololá 2020



# Municipalidad de San Pablo La Laguna

## Departamento de Sololá

### “Plan Estratégico Institucional”-PEI-

#### 7.3 Escenario Actual

##### 7.3.1 Uso actual del suelo

Actualmente se identifican ocho tipos de uso del suelo, los cuales en su mayoría tienen una relación con el uso permitido según la RUMCLA, el mayor uso en un 70% es **Uso del cultivo de café**, según los registros de ANACAFE para la producción 2018 – 2019, fueron 385 familias produciendo un área de 367 hectáreas produciendo 11,051 qq de café maduro; en importancia de extensión es **Uso vegetación arbustiva baja (matorral y/o guamil)**, el cual se ubica en zona de la parte alta con fuertes pendientes contribuyendo a que no se dé un cambio de uso de la tierra; seguidamente en orden de extensión es el **Uso Bosque Mixto** se encuentra conformado por ecosistemas de coníferas de altura y bosques nubosos se ubica en zona de la parte alta con fuertes pendientes contribuyendo a que no se dé un cambio de uso de la tierra; **Uso de Granos básicos (maíz y frijol)**, este uso conforma una franja en la parte baja del territorio en la ribera del lago, donde las características edáficas, la humedad y la facilidad para extraer agua para sistemas de riego; **Uso del Tejido Urbano Continuo**, donde se ubica la cabecera municipal, que es el único lugar poblado del municipio; Uso Lago, Laguneta o Laguna, es la orilla del lago de Atitlán. El uso del suelo se identifica en el mapa No. 5.

El uso del suelo permitido según el Plan de la Reserva de usos múltiples de la cuenca del Lago de Atitlán (RUMCLA), en San Pablo La Laguna se tienen cuatro zonas y una sub zona; **Zona de Uso Múltiple** la cual es el 80% del territorio, en esta zona se presenta un mosaico de usos donde predomina los cultivos agrícolas, presenta una alta variabilidad de rangos altitudinales que van desde la orilla del lago (1500 msnm), hasta los 3,300 msnm, alberga una población proyectada para el año 2012 de 133,300 habitantes presentando el 28% de la población total de la RUMCLA, la cobertura forestal en dicha zona es del 29%; **Zona de Bosque Protector** en la cual recoge todos los segmentos del bosque que aún se mantienen dentro del área con diferentes grados de conservación. Se caracteriza por tener fuertes pendientes, el 67% de su territorio posee más del 55% de pendiente, lo cual a su vez ha contribuido a que no se dé un cambio de uso de la tierra. Su altitud varía desde los 1,200 msnm. La cobertura forestal en general es del 70% y se encuentra conformado por ecosistemas de coníferas de altura y bosques nubosos; **Zona de Uso Extensivo**, en esta zona la presencia de flora y fauna es considerable e importante para la producción de especies, principalmente donde el lago tiene baja profundidad, lo que favorece la penetración de la luz y por lo tanto el crecimiento de distintas especies de flora acuática. En este sector de la zona es donde se realiza la mayor parte de la pesca del lago (cangrejos, caracoles peces), utilizando diferentes técnicas: trasmallos, anzuelos, arpones, atarraya, Nazas, pita para cangrejo. Se ha identificado 4 sectores que concuerdan con áreas de las bahías en donde la profundidad es menor, una de ellas es desde Chuzanahi, San Juan La Laguna hasta las Cristalinas en San Pablo La Laguna; **Zona Altamente Poblada** donde se ubica el único lugar



## *Municipalidad de San Pablo La Laguna*

### *Departamento de Sololá*

#### *“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

poblado, siendo la cabecera municipal de San Pablo La Laguna.<sup>8</sup> Estas zonas se identifican en el mapa No. 5.

Para el uso del suelo de la ribera del Lago de Atitlán en jurisdicción de este municipio, se emitió el acuerdo municipal según la resolución contenida en el Punto 3o. del Acta 12-2017 publicado en el Diario Oficial de Centro América, el cual está vigente a partir del 26 de junio del 2017, el cual establece: “Queda terminantemente prohibido que en las orillas del Lago de Atitlán de la jurisdicción del municipio de San Pablo La Laguna del departamento de Sololá, se efectúen acciones de construcciones, reparaciones y demoliciones, (acciones físicas sobre el medio para transformarlo, utilizarlo y protegerse de él. Son acciones directas sobre el medio, tales como obras de ingeniería, plantación de vegetación, terrazas para conservación de suelos o zanjas de desviación, obras de regulación y restauración de flujos hídricos), así como la colocación de anuncios, rótulos, estructuras, vallas, mantas o similares, cables, antenas y conducciones de cualquier naturaleza que promocióne productos, bienes o servicios”



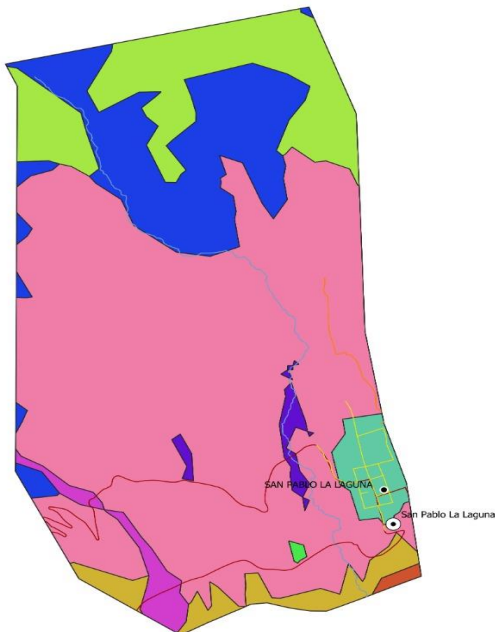
<sup>8</sup> Plan Maestro Reserva de Uso Múltiple Cuenca del Lago de Atitlán (RUMCLA) 2018 - 2022



Municipalidad de San Pablo La Laguna  
Departamento de Sololá  
"Plan Estratégico Institucional"-PEI-

Mapa 4

Uso actual del suelo de San Pablo La Laguna, Sololá



0 250 500 m



Leyenda

- Cabecera municipal
- Lugares poblados
- Calles urbanas
- Camino No Pavimentado
- Camino Pavimentado
- Ríos
- Límite Municipal
- Uso de Suelos Actual**
- Bosque mixto
- Café
- Granos básicos (maíz y frijol)
- Instalación deportiva y recreativa
- Lago, laguna o laguneta
- Playas, dunas o arenales
- Río
- Tejido urbano continuo
- Vegetación arbustiva baja (matorral y/o guamil)

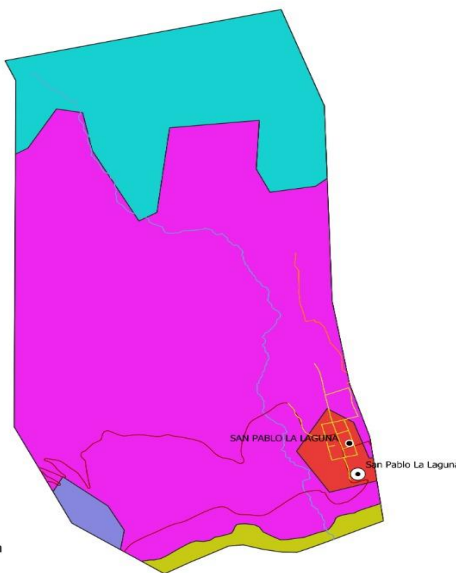
FUENTE: Uso del suelo INAB Guatemala 2010.  
ELABORACION: Informática Segeplán ,2020.



Municipalidad de San Pablo La Laguna  
Departamento de Sololá  
"Plan Estratégico Institucional"-PEI-

Mapa 5

Uso del Suelo Permitido RUMCLA. San Pablo La Laguna, Sololá



- Cabecera municipal
  - Lugares poblados
  - Calles urbanas
  - Camino No Pavimentado
  - Camino Pavimentado
  - Río Perenne. menor de 18 metros de ancho
  - Límite Municipal
- Rumcla
- SUBZONA ALTAMENTE POBLADA
  - ZONA DE BOSQUE PROTECTOR
  - ZONA DE RECUPERACION
  - ZONA DE USO EXTENSIVO
  - ZONA DE USO MULTIPLE

FUENTE: Plan Rumcla, Sololá 2018.





*Municipalidad de San Pablo La Laguna*  
*Departamento de Sololá*  
*“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

ELABORACION: Informática Segeplán ,2020.

**Mapa 6**

**Áreas Protegidas y de uso especial. San Pablo La Laguna, Sololá**



**Leyenda**

- Cabecera municipal
- Lugares poblados
- Calles urbanas
- Límite Municipal
- Ley Rumclá Decreto 24\_97
- Carretera Principal
- Bosque de Galería
- Playa Las Cristalinas
- Área Restringida

FUENTE: CONAP, Municipalidad de San Pablo La Laguna. Guatemala 2020.  
ELABORACION: Informática Segeplán ,2020.



## *Municipalidad de San Pablo La Laguna*

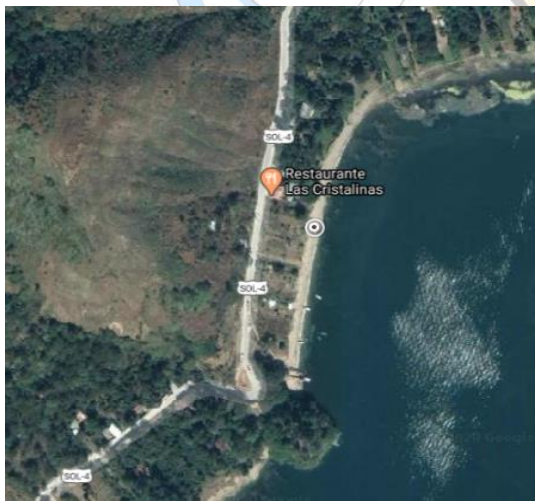
### *Departamento de Sololá*

#### *“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

El 100% del territorio forma parte de la Reserva de Usos Múltiples Cuenca del Lago Atitlán – RUMCLA, del cual forma el 1.92 % del total de la RUMCLA. Se debe considerar que las áreas protegidas están regidas por la Ley de Áreas Protegidas Decreto 4-89 y su reglamento, ya que estas tienen como objetivo proteger los recursos naturales, por lo mismo todas las actividades que se realizan deben ser amigables con este objetivo.

La Reserva de Usos Múltiples de la Cuenca del Lago de Atitlán, según el decreto número 65-97 del Congreso de la República, es el área protegida de mayor tamaño del departamento de Sololá, la cual tiene como objetivos primarios: a) Fomentar el uso integral y sostenido de los recursos naturales del área; b) fortalecer las formas de vida y tradiciones culturales e los grupos mayas; c) Promover la educación ambiental en el área; d) Promover actividades de asistencia técnica en el área; e) Conservación de la cuenca hidrológica del Lago de Atitlán; f) Proteger la belleza escénica del área; g) Proteger sitios y objetos del patrimonio cultural histórico y arqueológico del área y h) Fomentar el aprovechamiento forestal sostenible del área.

En el municipio se encuentra una zona de uso especial de suma importancia para desarrollo económico de la zona, por medio de la cadena del turismo ecológico, esta zona es la Playa las Cristalinas, se ubica en el sector entre San Pablo La Laguna y San Juan Laguna, al sur oeste del Lago de Atitlán, al cual se puede acceder por carreta o vía lacustre. Este es un espacio con una vista impresionante a los volcanes que rodean el Lago, con arena blanca, en donde se puede descansar, nadar, el acceso a esta playa no tiene ningún costo, únicamente a un pequeño cerro que se ubica aledaño con un ingreso de Q 5.00 por persona este cerro es utilizado como trampolín y saltar hacia el lago, en la misma zona se encuentra restaurantes.



**Foto 1. Ubicación de Playa Cristalinas.**



**Foto 2. Playa las Cristalinas.**



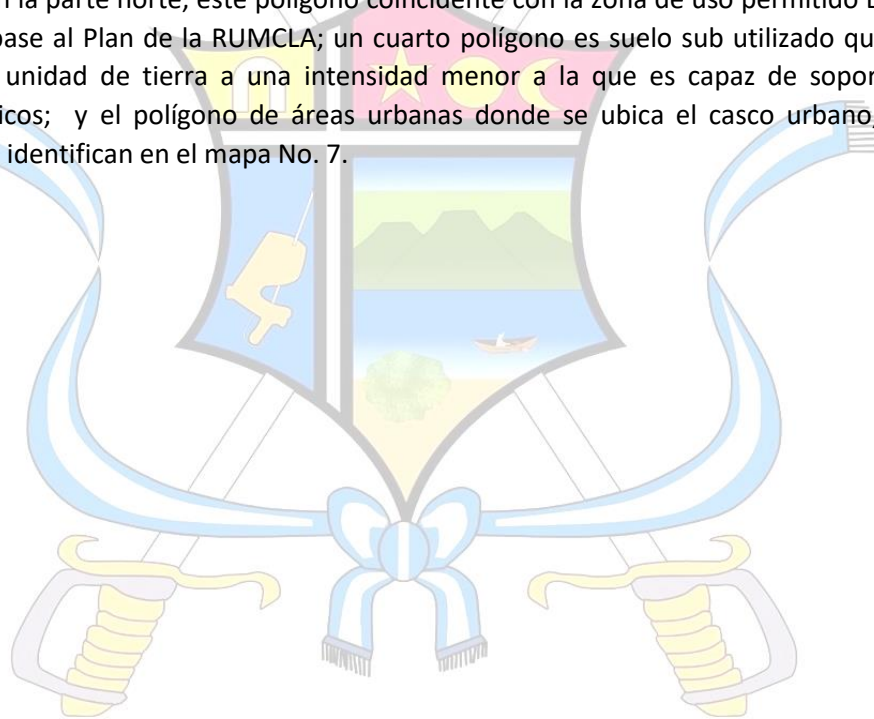
## *Municipalidad de San Pablo La Laguna*

### *Departamento de Sololá*

#### *“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

##### *6.3.2 Intensidad de uso del suelo*

En la intensidad de uso del suelo se identifican cinco polígonos, siendo el más importante por la extensión territorial el sobre utilizado, es decir el uso de una unidad de tierra a una intensidad mayor a la que soporta en términos físico<sup>9</sup>, este sobre uso es principalmente para el cultivo de café, este polígono coincide con la zona de usos múltiples según el plan de la RUMCLA, con cultivos como granos básicos y hortalizas. El segundo polígono en importancia de extensión territorial es de uso correcto, en el cual no hay discrepancia entre la capacidad de uso de la tierra y el uso que actualmente se le está dando, en este uso se ubica en dos polígonos, uno en la parte media que coincide con la zona de usos múltiples cultivos principalmente plantaciones de café y granos básicos; y un polígono que conforma una franja en la parte norte, este polígono coincidente con la zona de uso permitido Bosque Proctor en base al Plan de la RUMCLA; un cuarto polígono es suelo sub utilizado que es el uso de una unidad de tierra a una intensidad menor a la que es capaz de soportar en términos físicos; y el polígono de áreas urbanas donde se ubica el casco urbano, estos polígonos se identifican en el mapa No. 7.



<sup>9</sup> Clasificación de tierras por capacidad de uso. INAB. Guatemala



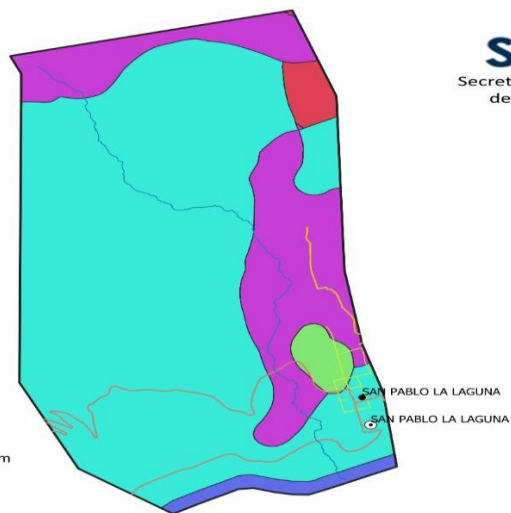
*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

*“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

### Mapa 7

### Intensidad del suelo de San Pablo La Laguna, Sololá



#### Leyenda

- Cabecera Municipal
- Lugares Poblados
- Ríos
- Camino No Pavimentado
- Camino Pavimentado
- calles urbanas
- Límite Municipal
- Intensidad de Uso de Suelos**
- Areas Urbanas
- Cuerpos de agua
- Sobre utilizado
- Sub utilizado
- Uso Correcto

FUENTE: *Uso del suelo INAB Guatemala 2010.*  
ELABORACION: *Informatica Segeplán 2020.*



#### 7.3.4 Equipamiento urbano.

El 80% de casco urbano se encuentran con una alta densidad de construcción principalmente para viviendas, de uso mixto (vivienda y comercio), el 20 % que aún no tiene construcción se cuenta con masa boscosa dispersa y de regular intensidad en algunos sectores, en especial la aldeaña al área de la montaña donde el porcentaje de inclinación cada vez va aumentando.



La carencia de espacios destinados para el uso público es evidente, representando estos a lo máximo un 2% del territorio urbano, los cuales contemplan ya edificaciones destinados para los servicios de los pobladores, siendo estas:

- Un centro de atención permanente –CAP

- Cinco áreas deportivas (estadio municipal, una cancha polideportiva municipal y dos canchas poli deportivas que se encuentran en las

**Foto 1. Día de plaza en la calle frente a la Iglesia Católica.**

- instalación de los centros educativos del nivel primario)
- Oficinas de servicios públicos (RENAP, TSE, Municipalidad, Juzgado de Paz)
- Coordinación técnica-administrativa de educación y Centros educativos (públicos, para los niveles preprimaria, primaria, básica y diversificado)
- Parque municipal y salón municipal
- Rastro municipal
- Cementerio
- Servicio de agua domiciliar
- Energía eléctrica, alumbrado público

Las principales áreas de uso comercial, son las identificadas a lo largo de las principales arterias del municipio, tales como la ruta principal (SOL – 4), alrededor del edificio municipal y de la iglesia católica, identificándose en ella actividades comerciales que en su mayoría son tiendas para consumo diario, talleres diversos.

Otros servicios comerciales importantes son:

- Entidad financiera del sistema bancario.



*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

### *“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

- Comercios (Farmacia, pinchazo, talleres mecánicos, etc.)
- Días de plaza se desarrollan los días domingo y miércoles, en la calle frente a la iglesia católica.

Las zonas aun predominantes en el territorio, son las destinadas para la vivienda familiar, ubicadas en las zonas de menor locomoción, identificándose también, que a pesar de existir zonas con un alto grado de riesgo (riberas de quebradas, zonas aledañas a la montaña con mayores porcentajes de pendiente).

Los límites del área urbana no están definidos, el mismo crece de manera natural con limites naturalmente, por quebradas, riberas de ríos, laderas que van incrementado el porcentaje de pendiente y por algunos puntos por donde pasa la cinta asfáltica.

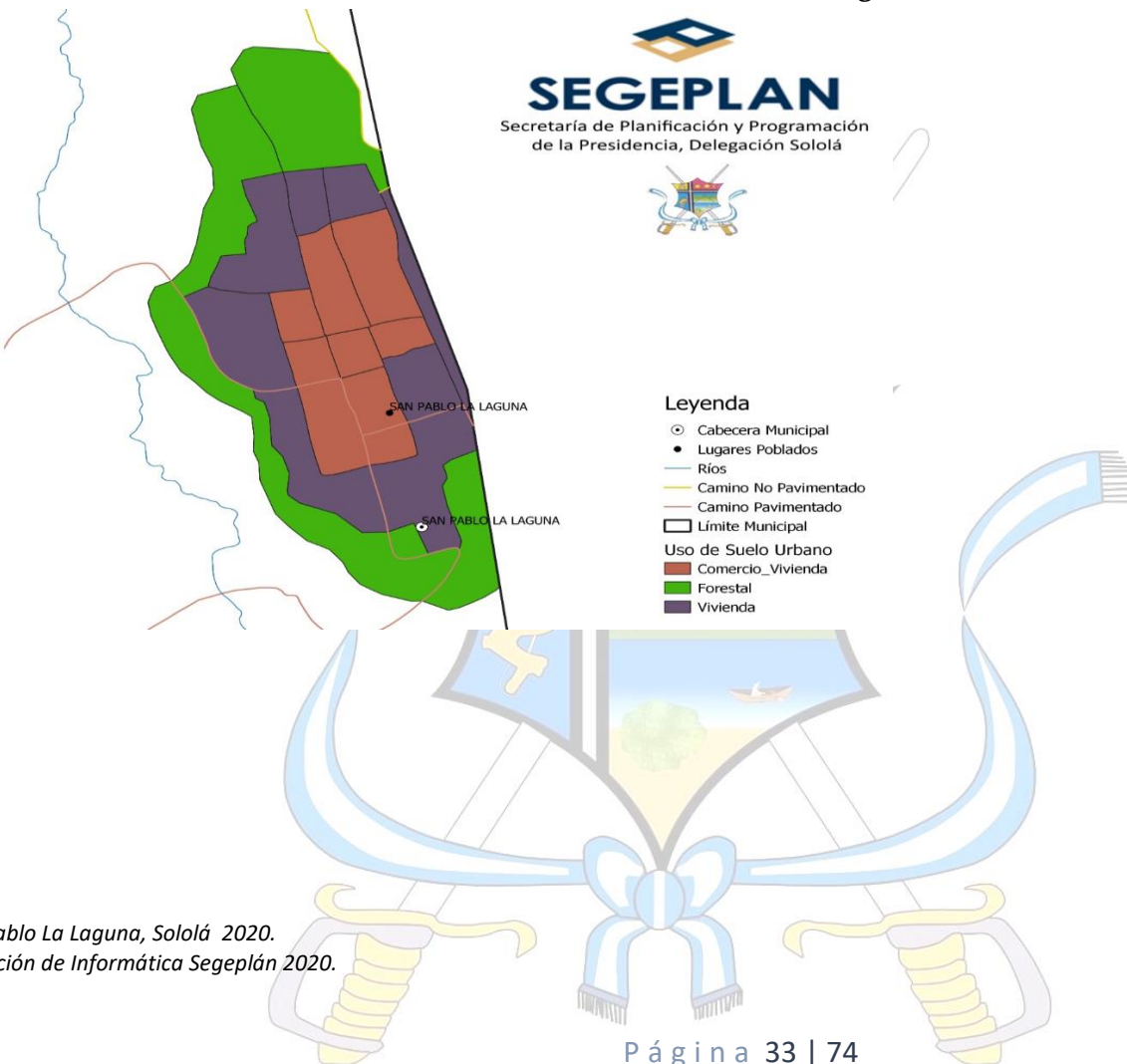
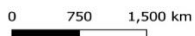




Municipalidad de San Pablo La Laguna  
Departamento de Sololá  
"Plan Estratégico Institucional"-PEI-

Mapa 8

Uso del suelo urbano de San Pablo La Laguna, Sololá



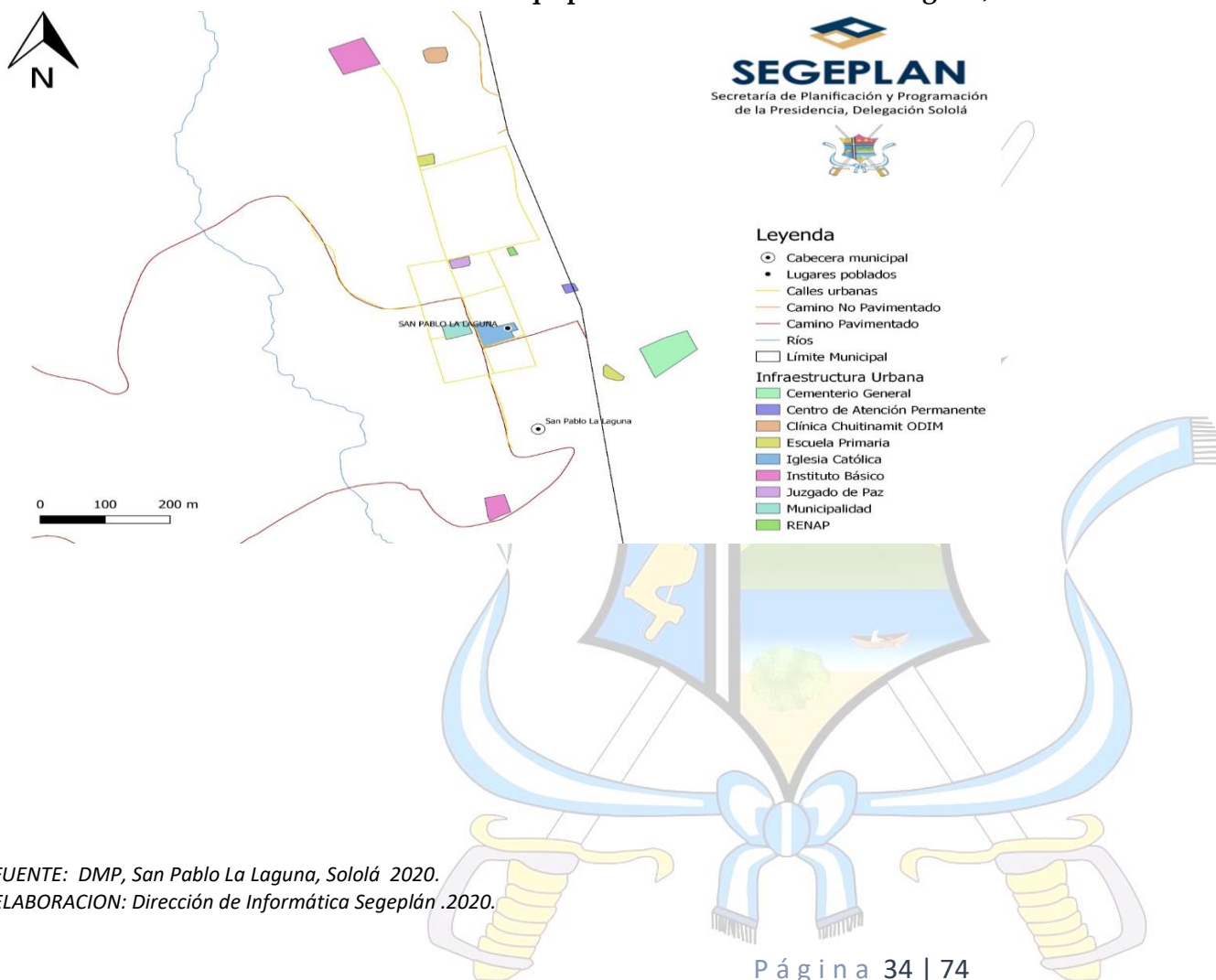
FUENTE: DMP San Pablo La Laguna, Sololá 2020.  
ELABORACION: Dirección de Informática Segeplán 2020.



Municipalidad de San Pablo La Laguna  
Departamento de Sololá  
"Plan Estratégico Institucional"-PEI-

Mapa 9

Equipamiento de San Pablo La Laguna, Sololá



FUENTE: DMP, San Pablo La Laguna, Sololá 2020.

ELABORACION: Dirección de Informática Segeplán .2020.



#### 7.4 Amenazas y Vulnerabilidades

Las amenazas<sup>10</sup> y vulnerabilidades<sup>11</sup> priorizadas del municipio son:

1. Huracanes / Tormentas tropicales / Temporales
2. Vientos fuertes
3. Inundaciones/ crecidas de ríos
4. Sequías
5. Terremotos/ Sismos
6. Derrumbes y deslizamientos
7. Agotamiento de agua
8. Contaminación por desechos líquidos
9. Contaminación por desechos sólidos
10. Incendios forestales y/o agrícolas
11. Deforestación

#### 7.5 Huracanes / Tormentas tropicales / Temporales

Todo el municipio, se ve afectado por tormentas tropicales, en el área rural donde se establecen las áreas de cultivos, el área urbana por los daños que pueden sufrir las viviendas en especial de infraestructura no adecuada, estando con una mayor fragilidad, las carreteras se ven altamente afectadas, por el desborde de ríos por crecidas, al incrementarse los volúmenes de quebradas de invierno que rebalsa los niveles de las cintas asfálticas acarreamo materiales peligrosos para la circulación, como lo es lodo, piedras de tamaños significativos.

Esta amenaza se manifiesta con una frecuencia de una vez al año con una intensidad moderada, entre los problemas que esta amenaza ocasiona están el daño al tendido eléctrico, sistemas de distribución de agua potable, carretera SOL - 4, viviendas, en la agricultura dañan cultivos de café, frijol, maíz, hortalizas. La época en que los huracanes y temporales se presentan son los meses de junio a octubre principalmente, aunque eventualmente puede llegar a noviembre.

Entre los eventos que han tenido mayor impacto están el huracán MITCH en 1998, la Tormenta Tropical Stan en 2005, la tormenta tropical Agatha en 2010 y la depresión tropical 12-E en el 2011, que generó desprendimientos de tierra por saturación del suelo, al ubicarse el municipio en una zona con altos porcentajes en las pendientes.

<sup>10</sup> Las amenazas son algo que puede causar daño a personas, lugares, trabajo, etc. (SEGEPLAN, 2018)

<sup>11</sup> Las vulnerabilidades son las situaciones propias que hacen débil a la población frente a una amenaza (SEGEPLAN, 2018)



7.6 Vientos fuertes

**Los vientos fuertes**

Esta sección trata sobre el vector de viento promedio por hora del área ancha (velocidad y dirección) a 10 metros sobre el suelo. El viento de cierta ubicación depende en gran medida de la topografía local y de otros factores; y la velocidad instantánea y dirección del viento varían más ampliamente que los promedios por hora.

La velocidad promedio del viento por hora en San Pablo La Laguna tiene variaciones estacionales leves en el transcurso del año, en la parte más ventosa del año dura 4,7 meses, del 6 de noviembre al 28 de marzo, con velocidades promedio del viento de más de 7,1 kilómetros por hora, alcanzando en el mes enero, con una velocidad promedio del viento de 8,4 kilómetros por hora.<sup>12</sup>

Cuando la velocidad se incrementa una vez al año, superando a la media registrada, este fenómeno genera un impacto de daños con caída de vallas publicitarias, daño en el cableado eléctrico ocasionando eventualmente la caída de estos cables y por lo tanto fallos en la energía eléctrica, señal telefónica, señal de tv por cable; otros daños es debilitamiento de la aseguramiento en los techos de lámina y cuando estos no están bien asegurados ocasionan que estos se lleguen a caer y muy ocasionalmente levantándolos hasta caer a cierta distancia.

7.7 Deslizamientos/derrumbes

Los deslizamientos y derrumbes son movimiento de tierras, que están relacionados directamente con la posición geográfica, el municipio de San Pablo La Laguna por ubicarse en la ribera del Lago de Atitlán está sobre pendientes con porcentajes de que van de leves a fuertes, con zonas de baja densidad en la cobertura forestal, factores que han incidido en aumentar la vulnerabilidad a los deslizamientos o derrumbes.

Los deslizamientos o derrumbes han generar daño a la infraestructura vial, especialmente en el cantón Pasiwuan en la ruta hacia Santa Clara La Laguna, presentándose en la temporada de mayor precipitación pluvial llegan a bloquear la circulación vial, daños a viviendas y sistema de abastecimiento de agua al quebrar tubería.

7.8 Inundaciones/ crecidas de río

Las principales inundaciones que se registran es por la crecida del Lago de Atitlán, la cual es eventualmente con una frecuencia promedio de más de 2 años, causando daños en la ribera del lago donde se tienen parcelas con producción de hortalizas, a infraestructura de algunos chalets, hoteles. Otro sector que se ha visto afectado es en la crecida del río en el lugar conocido como Pasiwuan en el punto donde pasa la cinta asfáltica que viene del municipio de Santa Clara La Laguna, afectando el paso de vehículos por este punto, junto con la inundación también se ve afectada por el arrastre de arena y piedras, que dificultan el paso.

<sup>12</sup> <https://es.weatherspark.com/y/11149/Clima-promedio-en-San-Pablo-La-Laguna-Guatemala-durante-todo-el-a%C3%B1o>



# *Municipalidad de San Pablo La Laguna*

## *Departamento de Sololá*

### *“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

#### 7.9 Sequias

Otra amenaza que afecta el territorio son las sequias, que afectan al menos una vez al año, teniendo una mayor vulnerabilidad los cultivos de hortalizas, esta vulnerabilidad de los cultivos se intensifica por la característica de los suelos, al no ser aptos para el uso agrícola porque presentan severas limitaciones por su altitud y pedregosidad, con lo que retienen muy poca humedad, presentándose principalmente en los cantones de Chij poxtan, Chitam Tzantinamit y toda la ribera del lago

#### 7.10 Deslizamientos/ derrumbes

Principalmente en el lugar conocido como Pasiwuan se dan deslizamientos y derrumbes en la época de mayor intensidad de las lluvias principalmente en horas de la noche, ocasionado por la erosión de los suelos en la parte alta los deslizamientos de materiales llegan a depositarse en un tramo de la cinta asfáltica, con ello los vehículos circulan con mucha dificultad o incluso ya no se puede transitar, teniendo una mayor dificultad de movilidad son las personas que se trasladan a pie, por la cantidad de lodo o agua estancada.

#### 7.11 Terremotos/ sismos

El municipio se ha visto afectado por sismos, como el sismo del 7 de noviembre del 2012 con una magnitud de 7.2 grados que afecto al departamento de Sololá, en el municipio de San Pablo La Laguna se registraron 732 personas afectadas, 75 viviendas con daños leves, 40 viviendas con daños moderado y 7 viviendas con daños severos; teniendo una alta vulnerabilidad por la topografía dentro de la cuenca del Lago de Atitlán, donde se ubica el poblado de San Pablo La Laguna.<sup>13</sup>

#### 7.12 Agotamiento de agua

En los últimos años con el cambio climático, con el aumento de la temperatura, el incremento de la deforestación ha tenido como uno de sus efectos el agotamiento de pozos de agua, de nacimientos, disminución en los caudales de ríos, presentándose principalmente los cantones de Paquip, Chua aj y Panimajuyu, afectando medios de vida en la producción agropecuaria.

#### 7.13 Contaminación por desechos líquidos

La contaminación por desechos líquidos, van directamente al cuerpo de agua del Lago de Atitlán, esta amenaza es provocada por la actividad humana en la generación de aguas negras, se identifica que hay un mayor volumen de contaminación en los cantones de chuaxajwar y xecomposanto. En el municipio de San Pablo están sin funcionar la planta de tratamiento de aguas residuales, por lo que la contaminación es alta, las cargas

<sup>13</sup> Dirección municipal de Planificación. Municipalidad de San Pablo Lo Laguna 2020. Informe de situación terremoto 7.2, CONRED 2012.



# Municipalidad de San Pablo La Laguna

## Departamento de Sololá

### “Plan Estratégico Institucional”-PEI-

contaminantes es de 271.69 kg/día de DBO (demanda biológica de oxígeno), 475.56 kg/día de DQO (demanda química de oxígeno), 48.90 kg/día de nitrógeno y 13.86 kg/día de fosforo<sup>14</sup>

#### 7.14 Contaminación por desechos sólidos

Se estima que la producción per cápita es de 0.69 kg/día/habitante, únicamente un 31.96% del total producido es depositado en el relleno sanitario, otros contaminantes importantes son los producidos en talleres de mecánica o pinchazos con 6 neumáticos y 20 litros de aceite quemado al mes, la mayoría de los desechos sólidos son quemados, botados en diferentes quebradas, el agua los arrastra hacia el lago; contaminando otros cuerpos de agua, contaminando el manto freático, los lugares donde hay mayor contaminación es en los cantones de Pamulumic abaj, Chuazawar y Pasiwan.

#### 7.14 Incendios forestales y/o agrícolas

En el año 2019, la CONRED reportó 75 incendios forestales a nivel del departamento de Sololá, afectando 307.59 hectáreas de bosque, el departamento ocupó el primer lugar de la región de Occidente en relación al tema de incendios forestales, en el año 2018 se contabilizaron 74 incendios forestales, ocupando también el primer lugar de la región del Occidente del país.

En época seca se registran varios incendios forestales a nivel del municipio de San Pablo La Laguna, varios de ellos en algunas ocasiones inician en municipios aledaños o inician en San Pablo La Laguna y pasan a municipios aledaños, ocasionando impactos en la masa boscosa o pastizales a varios municipios y ocasionando grandes daños a la biodiversidad de la zona de vida propia en la cuenca del Lago de Atitlán, además se pone en riesgo la protección de los nacimientos y fuentes de agua; esta situación se relaciona también con la deforestación ilegal. Afectando toda la parte alta del territorio y las zonas de recarga hídrica.

En el año 2018 se registró un incendio forestal, el cual pudo ser originado por rozas agrícolas, el cual se estima que afectó seis hectáreas de bosque en el lugar conocido como Cristalinas, para su atención demandó el esfuerzo de las brigadas municipales contra incendios.

#### 7.15 Deforestación

Debido a la necesidad del consumo de insumos forestales para combustible utilizado en la cocción de alimentos, para la construcción de viviendas, la presión sobre la cobertura forestal es constante, ocasionando la pérdida de biodiversidad, incrementando los deslizamientos, los derrumbes con un impacto directo al lago de Atitlán, esta amenaza se presenta principalmente en los sectores de Paquip, Xesaq abaj, Chua san y Chi tam.

<sup>14</sup> Estimación de cargas contaminantes vertidas al Lago de Atitlán por desechos líquidos. Universidad de San Carlos de Guatemala. 2009.



*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

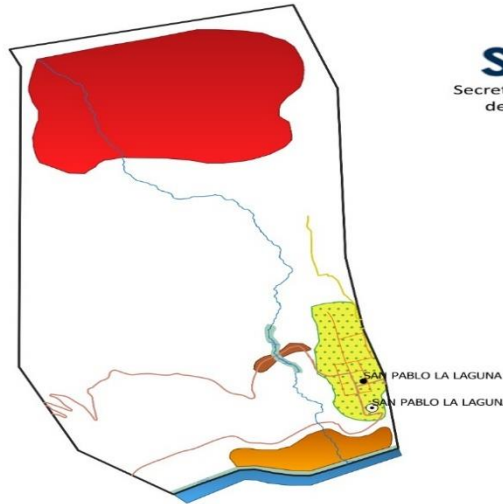
*“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

**Mapa 10**

**Amenazas y Vulnerabilidades San Pablo La Laguna, Sololá**



0 1,000 2,000 km

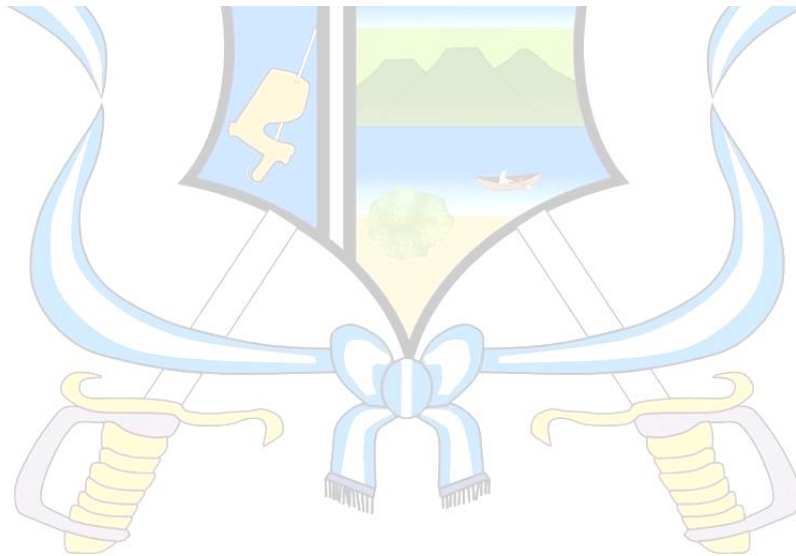


**SEGEPLAN**  
Secretaría de Planificación y Programación  
de la Presidencia, Delegación Sololá



**Leyenda**

- Cabecera Municipal
- Lugares Poblados
- Ríos
- Camino No Pavimentado
- Camino Pavimentado
- Calles Urbanas
- Límite Municipal
- Amenazas y Vulnerabilidades**
- Deslizamientos/Derrumbes
- Huracanes/Temporales
- Incendios Forestales
- Inundaciones
- Sequías
- Vientos Fuertes
- Lago Atitlán



ELABORACIÓN: Dirección de Informática Segeplán.

FUENTE: BASE CARTOGRÁFICA DEL IGN Y MUNICIPALIDAD SAN PABLO LA LAGUNA 2020



*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

*“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

## 7. ALINEACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS MUNICIPALES AL MARCO ESTRATÉGICO:

8.1 Deficiente orientación y escasez de recursos para la promoción y el fortalecimiento educativo en la población.

La educación es una de las principales ventajas competitivas que pueden tener los habitantes para su desarrollo humano. Al momento de realizar el análisis de causalidad para la presente problemática, se determinó que entre las causas externas se encuentran la pobreza, poco apoyo del gobierno central y aspectos que se le atribuyen a la población en general; se identificó que los aspectos económicos limitan la educación de los hijos de las familias del municipio, a esto se le debe sumar el bajo apoyo económico del gobierno central.

En relación a las causas internas, que se relacionan a la municipalidad, se identificó que se designa bajo presupuesto para proyectos y actividades de educación, así mismo no se han hecho labores de gestión ante otras instituciones para mejorar la condición educativa en el municipio.

En base a lo anteriormente expuesto, la actual administración municipal ha decidido apoyar al sector educativo en la contratación de docentes, entrega de materiales para la educación a los maestros y estudiantes, mobiliario, equipo y mejoramiento de los establecimientos educativos; de esta manera se evitará la deserción escolar y se contribuirá a mejorar la situación de los estudiantes del municipio de San Pablo La Laguna.





*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

*“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

Fuente: Dirección Municipal de Planificación

## 8.2 Falta de infraestructura educativa para el desarrollo estudiantil del nivel diversificado

El desarrollo de una población comienza desde tener infraestructuras educativas de calidad, el cual servirá para atender a los jóvenes y señoritas en etapa de educación media y diversificada, esta problemática municipal, se da por diferentes motivos, tomando como ejemplo la falta de apoyo de las autoridades municipales anteriores, las cuales no prestaron importancia a este aspecto o problemática, que con forme pasa el tiempo va aumentando, debido al crecimiento poblacional estudiantil.

En relación a las causas, se consideró que por parte de la población no cuentan con la infraestructura adecuada para atender a la población estudiantil, debido a que desde hace mucho tiempo no se ha asignado recursos municipales financieros para la ejecución de proyectos de impacto para el municipio de San Pablo La Laguna, ni mucho menos se cuenta con el apoyo financiero ni técnico de parte del Ministerio de Educación.

Esta problemática también va de la mano con el problema social, el cual es muy común dentro de los habitantes, haciendo que se dificulte poder tener calidad educativa, ya que en ciertas ocasiones se ha tratado de implementar programas y/o actividades que benefician la etapa educativa de los estudiantes, pero la cultura de la población hace que lejos de buscar desarrollo se estancen en situaciones que afecten a los estudiantes.



Fuente: Dirección Municipal



*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

*“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

de Planificación

### 8.3 Deficiente acceso a los servicios de salud, falta de insumos dentro del Centro de Salud del municipio

El acceso a sistemas eficientes de salud es otro aspecto fundamental en toda comunidad humana. En el municipio de San Pablo La Laguna se identificó que este sistema presenta deficiencias en el municipio, lo cual se debe a diferentes causas, entre ellas se debe mencionar que la población no pone en práctica hábitos de salud preventiva, lo cual impacta en la morbilidad de la población, además los establecimientos de salud (Centro y Puesto), no cuentan con el suficiente medicamento, mobiliario, equipo para la atención de pacientes, se tiene el beneficio de que San Pablo La Laguna, cuente con un edificio moderno y de calidad, el cual hace que se tenga el espacio en óptimas condiciones para atender a la población, pero se deberá implementar actividades de higiene desde cada una de las familias, para que sean ellos los que inicien con tener una buena salud en cada uno de las personas.

Otro aspecto importante que se debe mencionar, es que la mayor parte de la población no cuenta con los recursos económicos para asistir a las clínicas privadas de salud que se localizan en la cabecera departamental o incluso en otros departamentos, lo cual aumenta el costo para dirigirse a estos servicios privados.

En relación a este tema, la administración municipal ha tomado la decisión de realizar acciones para la salud preventiva a través de la Dirección Municipal de la Mujer -DMM-, por medio de capacitaciones dirigidas a la población y a personal de salud (comadronas), así como con la entrega de artículos de consumo diario para la prevención de la desnutrición en infantes.

Fuente: Dirección Municipal  
de Planificación



*“Dirección Municipal de Planificación”-DMP-*



#### 8.4 Alto índice de desnutrición infantil

Un problema que se ha dado a nivel mundial, nacional, departamental y municipal es el alto índice de desnutrición en etapa infantil, el municipio de San Pablo La Laguna del departamento de Sololá, se encuentra ubicado dentro de los municipios con porcentaje elevado de desnutrición, esto, debido a diferentes aspectos, tanto económicos como de salud dentro de la población, muchas familias por falta de algún empleo, descuidan a los niños y niñas, haciendo que comiencen a presentar este problema, de igual manera la sobrepoblación de personas, ya que la mayoría de las familias de la localidad, tienen un promedio de 7 a 9 hijos por pareja, y esto ocasiona que se desatienda o no se les brinde una calidad de vida a los infantes.

San Pablo La Laguna, es un municipio que no cuenta con áreas rurales, solo cuenta con área urbana, el cual está dividido en dos zonas, esto hace que las familias se concentren en un solo lugar para poder poblar, la falta de espacio hace que las personas no tengan un espacio digno para poder sobrevivir.

Dentro de la población del municipio de San Pablo La Laguna, no se cuenta con sistema de alcantarillado sanitario, aunado al problema económico y saludable, se propague más rápido el problema de la desnutrición infantil.

El Honorable Concejo Municipal de la Administración 2020-2024, creará una oficina de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el cual se enfoque en atender a las familias y personas que necesiten apoyo y acompañamiento para tener una buena nutrición en la familia, de igual manera será la quien coordine actividades y apoyo alimentario con las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales para el beneficio de la población, y así poder erradicar este problema que agobia a los seres humanos.

Fuente: Dirección  
Municipal  
de Planificación



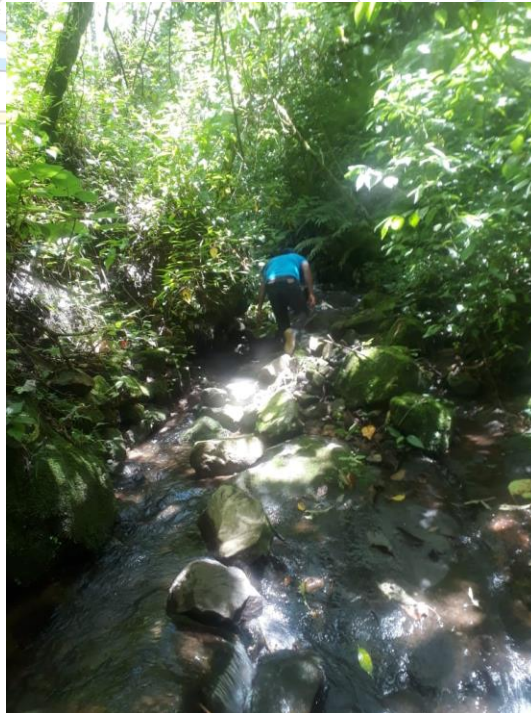


### 8.5 Cambio climático, deforestación del medio ambiente, que afecta y hace que disminuya los caudales de agua

El ambiente es el espacio que ocupa el ser humano para la realización de todas sus actividades, además en él se encuentran los recursos naturales que utiliza para cubrir sus necesidades. Al respecto, en la identificación participativa de la problemática y sus causas, se determinó que el cambio climático y la variabilidad del clima son aspectos que ya han afectado a la población del municipio de San Pablo La Laguna, especialmente en el uso del agua, por lo que es urgente el establecimiento de medidas de adaptación ante estos cambios inminentes; a esto se le debe agregar que los recursos naturales no se han utilizado de manera sostenible por parte de la población.

A lo anterior se debe agregar que debido a la limitación del presupuesto, no se han asignado los fondos suficientes para la implementación de proyectos que contribuyan a la reducción de esta problemática, además no se han elaborado documentos de planificación que orienten las acciones para el manejo adecuado y preservación de los recursos naturales.

Por lo anteriormente expuesto, la administración municipal ha tomado la decisión de realizar proyectos para la recuperación de las diferentes fuentes de agua que abastecen a las familias de San Pablo La Laguna, comenzando desde la reforestación de los espacios en donde se encuentran ubicados cada una de las fuentes; así como campañas de sensibilización y capacitación sobre el cuidado y uso adecuado de los recursos naturales, de igual manera se enfocara esfuerzos para la conservación de estas fuentes, considerando que es de mucha importancia para la población.



Fuente: Dirección Municipal de Planificación



*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

*“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

8.6 Reforestación ambiental, falta de conciencia en las personas, haciendo que dañen los bosques del municipio.

El municipio de San Pablo La Laguna del departamento de Sololá, es uno de los municipios que cuenta con suficiente territorio verde (medio ambiente), pero que lastimosamente los comunitarios son los que desde hace mucho tiempo están afectando los bosques, deforestándolo; la tala inmoderada de árboles es un problema que va en aumento, considerando que mientras no se cuente con algún normativo que erradique este problema, en un tiempo no muy lejano, se verá reflejado en la pérdida de los recursos naturales, que benefician a la población en general.

La falta de protección de los bosques del municipio de San Pablo La Laguna, hace que las personas sigan con la tala de los bosques, afectando el medio ambiente local, y que a la larga, afectara a las futuras generaciones, ya que en estos tiempos, se está visualizando los problemas que este conlleva, tales como la escases de agua potable, ya que los bosques son una fuente importante para el mantenimiento de estos.

El Concejo Municipal de la Administración 2020-2024, pretende llevar a cabo planes de protección ambiental, que están enfocados en la protección de los bosques con los que actualmente se cuentan.



Fuente:  
Dirección  
Municipal de  
Planificación



*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

*“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

#### 8.7 Contaminación del lago de Atitlan, proliferación de alguna enfermedad por no contar con sistema de alcantarillado

Uno de los problemas más grandes que afectan al municipio, es la falta de tratamiento de aguas residuales, pero esto es causado ante la negativa de la población de implementar el sistema de drenaje sanitario dentro del municipio, haciendo que el aumento de caudales de aguas negras corran por la calles y avenidas desembocando en la cuenca del lago de Atitlán, este contaminante es letal para uno de los patrimonios de Guatemala, ya que a estas alturas, se visualiza la contaminación del lago, haciendo que estar dentro de este, sea una amenaza para la población.

De igual manera la no ejecución o implementación de este tipo de proyectos que beneficia a la población, provoca daños a los habitantes, ya que como a simple vista se visualiza el daño a la población que afecta a la salud de los habitantes, ya que el correr de las aguas negras provoca la proliferación de roedores e insectos que transmiten enfermedades respiratorias e intestinales a las personas.

La Administración Municipal 2020-2024, pretende ejecutar el proyecto de Alcantarillado Sanitario, pero que para ello será necesario implementar un plan de concientización hacia la población, para que se den cuenta de lo importante que es este tipo de proyectos.





*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

*“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

Fuente: Dirección Municipal de Planificación

#### 8.8 Falta de cultura de manejo de desechos sólidos.

San Pablo La Laguna, es uno de los municipios del departamento de Sololá, en el cual uno de los problemas principales es la no cultura sobre el manejo de los desechos sólidos, y que para la erradicación de este al dentro de la sociedad, es necesario implementar un plan fuerte de concientización hacia la población, para que desde las familias, tenga la cultura de la selección de la basura, y así minimizar la acumulación de desechos en el centro de acopio municipal.

La falta de apoyo de los comunitarios, hace que en muchos puntos del municipio se visualicen basureros clandestinos, y conforme el paso del tiempo, este problema va en aumento, el tren de aseo implementado por la municipalidad, no es suficiente, considerando que las personas no tienen la cultura de pago de este servicio.



Fuente: Dirección Municipal de Planificación



*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

*“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

#### 8.9 Falta de apoyo a la economía local, y al comercio del municipio

El desarrollo económico es un aspecto importante que se debe considerar en la planificación territorial. En ese sentido, en los talleres de identificación de la problemática y sus causas, se determinó que la educación influye positivamente en los cambios de vida de la población y debería de existir mayor interés para educarse y capacitarse por parte de la juventud; asimismo se mencionó que no se ha tenido asistencia técnica de instituciones para las pequeñas y/o artesanos, de igual manera la municipalidad no ha tenido los recursos para realizar capacitaciones para la población. Esto no permite que los habitantes adquieran conocimientos o perfeccionen sus habilidades para mejorar su calidad de vida, consecuentemente algunas personas migran hacia otros lugares en búsqueda de oportunidades de superación.

Por lo anteriormente expuesto, la Corporación Municipal y el equipo técnico han planteado la realización de actividades y proyectos estratégicos, entre ellos la implementación de programas que permitan mejorar la artesanía local, ya que es una fuente de ingreso principal para las familias de San Pablo La Laguna, de igual manera el Concejo Municipal pretende llevar a cabo programas sociales que permitan mejorar las actividades agrícolas de las personas.

Es importante mencionar que en el municipio de San Pablo La Laguna, es uno de los municipios que importa artesanía local a diferentes artes del territorio nacional, por lo que se considera importante mejorar este aspecto económico de la población.



Fuente:  
Dirección  
Municipal de  
Planificación



#### 8.10 Deficiente conocimiento sobre cada una de las leyes en contra de la violencia física, psicológica y económica

Existe un problema con bastante crecimiento, que es la violencia física en contra de las personas, pero los que más sufren de este problema son las mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar, víctimas de violencia física, víctimas de violencia psicológica y víctimas de violencia económica, y que la falta de atención a esta problemática hace que la misma vaya en aumento, y forme parte de la sociedad.

La Dirección Municipal de la Mujer, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, serán los encargados de velar por que se implemente programas de socialización y sensibilización a cerca de esta problemática, que como se mencionaba, afecta al sector mujer.

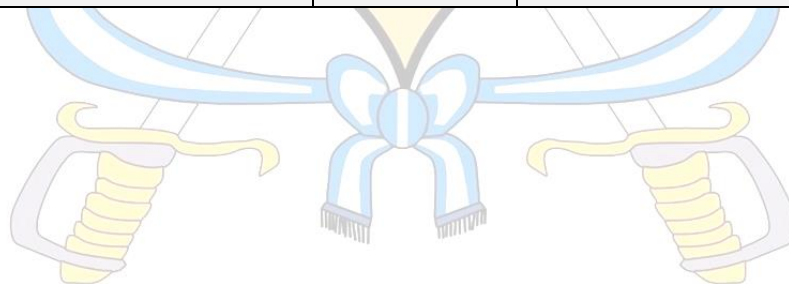
El Honorable Concejo Municipal, considera parte importante a la mujer, y que ellas son parte importante para el desarrollo del municipio de San Pablo La Laguna, tomando en cuenta su participación, que hasta no hace mucho tiempo la mujer era excluida de formar parte de alguna agrupación política.

Fuente: Dirección Municipal de Planificación





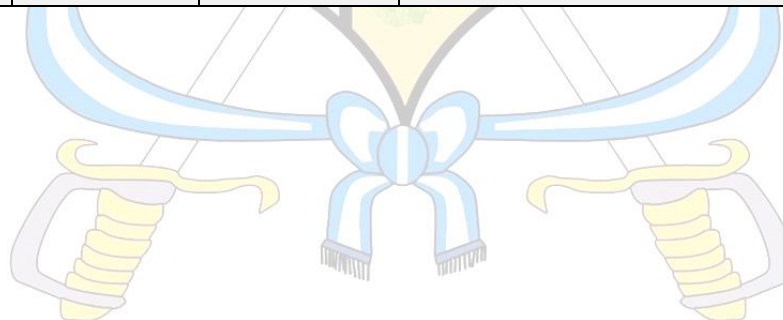
<b>Problemática priorizada</b>		Deficiente orientación y escasez de recursos para la promoción y el fortalecimiento educativo en la población			
<b>Problemática PDM-OT (u objetivo PDM) de la que se deriva</b>		<b>Insuficiente acceso a la educación primaria</b>			
<b>Producto asociado:</b>		<i>Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar</i>			
<b>Prioridad Nacional de Desarrollo</b>	<b>Meta Estratégica de Desarrollo (MED)</b>	<b>Resultado Estratégico de Desarrollo (RED)</b>	<b>Resultado Institucional (RI)</b>	<b>Resultado Municipal</b>	<b>Pilar PGG</b>
				<b>Resultado PDM-OT</b>	
Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	Sin RI Asociado	Para el 2032, se ha incrementado en 60 puntos porcentuales la cobertura en educación primaria, (de 58% en 2019 a 60 % en 2032).	Desarrollo Social





PROBLEMÁTICA No. 2

<b>Problemática priorizada</b>		Falta de infraestructura educativa para el desarrollo estudiantil del nivel diversificado.			
<b>Problemática PDM-OT (u objetivo PDM) de la que se deriva</b>		<b>Insuficiente acceso a la educación nivel diversificado.</b>			
<b>Producto asociado:</b>		<i>Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar</i>			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	Resultado Estratégico de Desarrollo (RED)	Resultado Institucional (RI)	Resultado Municipal	Pilar PGG
				Resultado PDM-OT	
<i>Educación</i>	<i>Sin MED Asociado</i>	<i>Sin RED Asociado</i>	<i>Sin RI Asociado</i>	Aumentar A UN 99% la tasa de cobertura en educación primaria, a 22% la tasa de cobertura en la educación secundaria, y a un 13 % la tasa en la educación en el nivel diversificado.	<i>Desarrollo Social</i>





PROBLEMÁTICA No. 3

<b>Problemática priorizada</b>		Deficiente acceso a los servicios de salud, falta de insumos dentro del Centro de Salud del municipio.			
<b>Problemática PDM-OT (u objetivo PDM) de la que se deriva</b>		<b>Limitado acceso a la salud</b>			
<b>Producto asociado:</b>		<i>Construcción de centros de salud y adquisición de equipo.</i>			
<b>Prioridad Nacional de Desarrollo</b>	<b>Meta Estratégica de Desarrollo (MED)</b>	<b>Resultado Estratégico de Desarrollo (RED)</b>	<b>Resultado Institucional (RI)</b>	<b>Resultado Municipal</b>	<b>Pilar PGG</b>
				<b>Resultado PDM-OT</b>	
Acceso a servicios de salud	<i>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</i>	<i>Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)</i>	<i>Sin RI Asociado</i>	<i>Para el 2032 se ha disminuido la tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) en 15 muertes (De 40 muertes en 2019 a 25 muertes en 2032)</i>	<i>Desarrollo Social</i>





PROBLEMÁTICA No. 4

<b>Problemática priorizada</b>		Alto índice de desnutrición infantil			
<b>Problemática PDM-OT (u objetivo PDM) de la que se deriva</b>		<b>Desnutrición infantil</b>			
<b>Producto asociado:</b>		<i>Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar</i>			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	Resultado Estratégico de Desarrollo (RED)	Resultado Institucional (RI)	Resultado Municipal	Pilar PGG
				Resultado PDM-OT	
Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)	Sin RI Asociado	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)	Desarrollo Social



*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

*“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

PROBLEMÁTICA No. 5

<b>Problemática priorizada</b>		Cambio climático, deforestación del medio ambiente, que afecta y hace que disminuya los caudales de agua.			
<b>Problemática PDM-OT (u objetivo PDM) de la que se deriva</b>		<b>Disminución de los caudales de las fuentes de agua.</b>			
<b>Producto asociado:</b>		<i>Familias con servicios de agua apta para consumo humano</i>			
<b>Prioridad Nacional de Desarrollo</b>	<b>Meta Estratégica de Desarrollo (MED)</b>	<b>Resultado Estratégico de Desarrollo (RED)</b>	<b>Resultado Institucional (RI)</b>	<b>Resultado Municipal</b>	<b>Pilar PGG</b>
				<b>Resultado PDM-OT</b>	
<i>Acceso al agua y gestión de RRNN</i>	<i>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</i>	<i>Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).</i>	<i>Sin RI Asociado</i>	<i>Para el 2032 se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar de calidad en los hogares (DE 25% en 2019 en 35.0% en 2032)</i>	<i>Desarrollo Social</i>





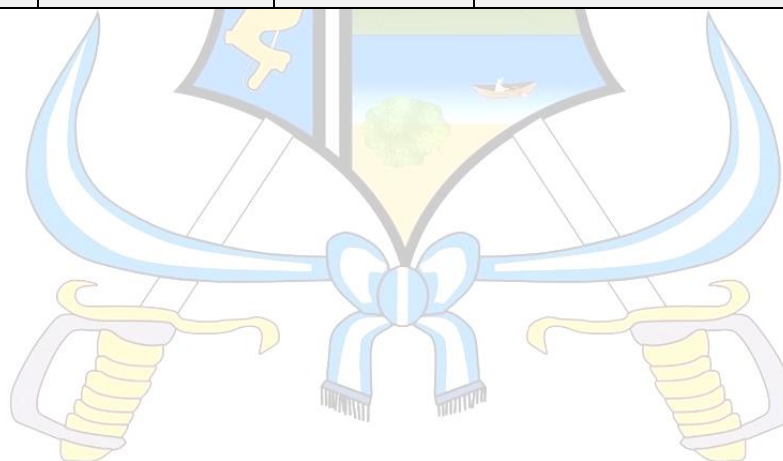
*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

*“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

PROBLEMÁTICA No. 6

<b>Problemática priorizada</b>		Reforestación ambiental, falta de conciencia en las personas, haciendo que dañen los bosques del municipio.				
<b>Problemática PDM-OT (u objetivo PDM) de la que se deriva</b>		<b>Débil sensibilización ambiental</b>				
<b>Producto asociado:</b>		<i>Sensibilización y concientización ambiental</i>				
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	Resultado Estratégico de Desarrollo (RED)	Resultado Institucional (RI)	Resultado Municipal	Pilar PGG	
				Resultado PDM-OT		
<i>Acceso al agua y gestión de RRNN</i>	<i>Sin MED Asociado</i>	<i>Sin RED Asociado</i>	<i>Sin RI Asociado</i>	La cobertura forestal alcanzó un incremento el 1.50%	<i>Desarrollo Social</i>	





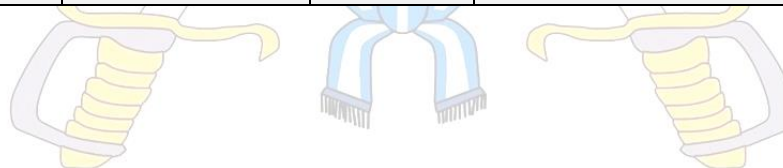
*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

*“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

PROBLEMÁTICA No. 7

<b>Problemática priorizada</b>		Contaminación del lago de Atitlan, proliferación de alguna enfermedad por no contar con sistema de alcantarillado.			
<b>Problemática PDM-OT (u objetivo PDM) de la que se deriva</b>		<b>Contaminación ambiental por la falta de tratamiento de aguas residuales</b>			
<b>Producto asociado:</b>		<i>Familias con servicios de alcantarillado</i>			
<b>Prioridad Nacional de Desarrollo</b>	<b>Meta Estratégica de Desarrollo (MED)</b>	<b>Resultado Estratégico de Desarrollo (RED)</b>	<b>Resultado Institucional (RI)</b>	<b>Resultado Municipal</b>	<b>Pilar PGG</b>
				<b>Resultado PDM-OT</b>	
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	Sin RI Asociado	Para el 2032, se ha incrementado en 100 puntos porcentuales el tratamiento de los residuos líquidos (De 0% en 2019 a 100% en 2032).	Desarrollo Social





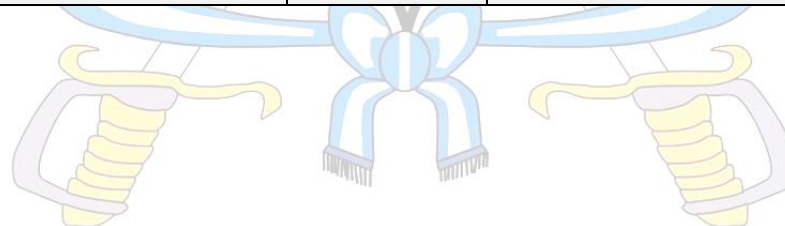
*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

*“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

PROBLEMÁTICA No. 8

<b>Problemática priorizada</b>		Falta de cultura de manejo de desechos sólidos.			
<b>Problemática PDM-OT (u objetivo PDM) de la que se deriva</b>		<b>Contaminación ambiental por la proliferación de desechos sólidos</b>			
<b>Producto asociado:</b>		<i>Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos</i>			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	Resultado Estratégico de Desarrollo (RED)	Resultado Institucional (RI)	Resultado Municipal	Pilar PGG
				Resultado PDM-OT	
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	Sin RI Asociado	Los desechos sólidos destinados al centro de acopio son del 95%.	Desarrollo Social





PROBLEMÁTICA No. 9

<b>Problemática priorizada</b>		Falta de apoyo a la economía local, y al comercio del municipio.			
<b>Problemática PDM-OT (u objetivo PDM) de la que se deriva</b>		Escases en fuentes de empleo.			
<b>Producto asociado:</b>		Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Mineco)			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	Resultado Estratégico de Desarrollo (RED)	Resultado Institucional (RI)	Resultado Municipal	Pilar PGG
				Resultado PDM-OT	
Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 */ 29.50 a 21.30)	Sin RI Asociado	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Desarrollo Social



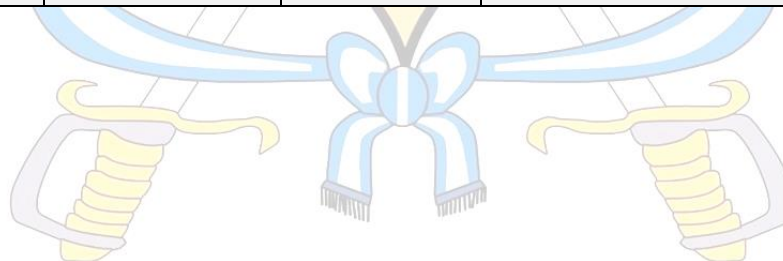
*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

*“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

PROBLEMÁTICA No. 10

<b>Problemática priorizada</b>		Deficiente conocimiento sobre cada una de las leyes en contra de la violencia física, psicológica y económica.			
<b>Problemática PDM-OT (u objetivo PDM) de la que se deriva</b>		<b>Violencia física, psicológica y económica.</b>			
<b>Producto asociado:</b>		<i>Servicios de orientación para la prevención de factores que general la violencia intrafamiliar</i>			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	Resultado Estratégico de Desarrollo (RED)	Resultado Institucional (RI)	Resultado Municipal	Pilar PGG
				Resultado PDM-OT	
<i>Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia</i>	<i>Sin MED</i>	<i>Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (De 84% de casos en 2019 a 64% en 2024)</i>	<i>Sin Asociado RI</i>	<i>Sin Resultado PDM-OT 8</i>	<i>4.3 Gobernabilidad y seguridad en desarrollo</i>





## 8. MARCO ESTRATÉGICO:

Con base a las problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), realizar la vinculación con la prioridad de gobierno central, prioridad de gobierno local en base a sus competencias y a partir de ello se realiza una priorización conjunta de las problemáticas a atender.

**Cuadro 1.** Priorización de problemáticas del municipio.

<b>Problemática PDM - OT</b>	<b>Prioridad de gobierno central (pilares)</b>	<b>Prioridad de gobierno local</b>	<b>Priorización Conjunta</b>
<i>Problemática identificada en el PDM-OT del municipio.</i>	<i>Prioridad de Gobierno Central que se vincula a la problemática PDM-OT.</i>	<i>Identificar que prioridad tiene el gobierno local, relacionado con la problemática PDM-OT.</i>	<i>Redefinir la problemática PDM-OT, o identificar otras puntuales con base a las intenciones del gobierno municipal actual, y que estén relacionados a la problemática PDM-OT.</i>
Insuficiente acceso a la educación primaria	Desarrollo Social	Apoyar al sistema de educación formal y técnica en el Municipio de San Pablo La a través de la formación, capacitación y recreación de jóvenes, hombres y mujeres para mejorar el nivel de vida y evitar la migración, la violencia y el delito en el municipio.	Deficiente orientación y escasez de recursos para la promoción y el fortalecimiento educativo en la población.
Insuficiente acceso a la educación nivel diversificado.	Desarrollo Social	Impulsar programas y/o actividades enfocadas a los jóvenes y señoritas del Municipio de San Pablo la laguna, en el	Falta de infraestructura educativa para el desarrollo estudiantil del nivel diversificado.



*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

*“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

Problemática PDM - OT	Prioridad de gobierno central (pilares)	Prioridad de gobierno local	Priorización Conjunta
		cual se pretende apoyarlos a que cuenten con oportunidades de educación media y diversificada dentro de la población, que permita el desarrollo de sus actividades estudiantiles.	
Limitado acceso a la salud	Desarrollo Social	Mejorar el sistema de salud (acceso y la calidad) que favorezca de forma particular a mujeres y niños propiciando la coordinación interinstitucional.	Deficiente acceso a los servicios de salud, falta de insumos dentro del Centro de Salud del municipio.
Desnutrición infantil	Desarrollo Social	Crear programas en contra de la desnutrición en los niños y niñas del municipio de San Pablo La laguna, en cual permita colocar al municipio, dentro de los que combaten este problema, de igual manera coordinar acciones con instituciones para llevar a cabo diferentes actividades en contra de la desnutrición en los infantes de la	Alto índice de desnutrición infantil



Problemática PDM - OT	Prioridad de gobierno central (pilares)	Prioridad de gobierno local	Priorización Conjunta
		población.	
Disminución de los caudales de las fuentes de agua.	Desarrollo Social	Establecer un sistema de gestión integral con énfasis en Agua, para mantener siempre en óptimas condiciones cada una de las fuentes de agua del municipio de San Pablo La Laguna.	Cambio climático, deforestación del medio ambiente, que afecta y hace que disminuya los caudales de agua.
Débil sensibilización ambiental	Desarrollo Social	Impulsar programas de sensibilización ambiental hacia la población del municipio de San Pablo la laguna, tomando en cuenta la importancia de los recursos naturales con los que se cuenta dentro del municipio.	Reforestación ambiental, falta de conciencia en las personas, haciendo que dañen los bosques del municipio.
Contaminación ambiental por la falta de tratamiento de aguas residuales	Desarrollo Social	Impulsar y/o ejecutar proyectos que reduzcan la contaminación causada por la falta de alcantarillados dentro de la población, de igual manera actividades de concientización sobre la importancia de este tipo de proyectos.	Contaminación del lago de Atitlan, proliferación de alguna enfermedad por no contar con sistema de alcantarillado.
Contaminación ambiental por la proliferación de	Desarrollo Social	Establecer un sistema de gestión ambiental con enfoque en los desechos sólidos, para mejorar la	Falta de cultura de manejo de desechos sólidos.



*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

*“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

Problemática PDM - OT	Prioridad de gobierno central (pilares)	Prioridad de gobierno local	Priorización Conjunta
desechos sólidos		calidad de vida de los habitantes.	
Escases en fuentes de empleo.	Desarrollo Social	Mejorar las actividades agrícolas productivas del municipio de San Pablo La Laguna, a través de programas en apoyo al comercio y/o actividades que contribuyan a la generación de empleo.	Falta de apoyo a la economía local, y al comercio del municipio.
Violencia física, psicológica y económica.	Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Impulsar actividades y/o talleres de concientización sobre la violencia física, psicológica y económica, en coordinación con instituciones que brinden asesoría sobre este tema.	Deficiente conocimiento sobre cada una de las leyes en contra de la violencia física, psicológica y económica.

Fuente: Municipalidad, 2020.



**NÁLISIS FODA DE LA MUNICIPALIDAD**

	ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS NEGATIVOS
<b>ORIGEN INTERNO</b>	<p style="text-align: center;"><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concejo y alcalde municipal con visión de cambio.</li> <li>• Personal capacitado para llevar a cabo las actividades programadas por el Concejo Municipal.</li> <li>• Ubicación Geográfica</li> <li>• Transporte terrestre y acuático</li> <li>• Presencia de organizaciones productivas locales.</li> <li>• Artesanía: que genera ingresos económicos a las familias del municipio de San Pablo La Laguna.</li> <li>• Recursos naturales, Lago, bosques, nacimientos y fuentes de agua potable, fauna y flora.</li> <li>• Presencia de organizaciones sociales en beneficio de los diferentes sectores de la población.</li> <li>• Cultura del municipio, (celebraciones patronales, cofradías y ceremonias mayas)</li> <li>• Crecimiento profesional dentro de la población.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de cómputo en malas condiciones.</li> <li>• Falta de buenas instalaciones para el desempeño de las actividades diarias de los y las trabajadores (as) municipales.</li> <li>• Migración por falta de oportunidades laborales.</li> <li>• Falta de educación sexual en los establecimientos educativos.</li> <li>• Analfabetismo.</li> <li>• Machismo.</li> <li>• Control y tratamiento adecuado de desechos sólidos.</li> <li>• Falta de tratamiento de aguas residuales.</li> <li>• Coordinación interinstitucional deficiente.</li> <li>• Alto índice de desnutrición.</li> <li>• Contaminación Ambiental.</li> <li>• Bajo índice de participación ciudadana.</li> <li>• Escases de infraestructura turística.</li> </ul>
<b>ORIGEN EXTERNO</b>	<p style="text-align: center;"><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo de Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) en el desarrollo del municipio.</li> <li>• Mercado de producción de café.</li> <li>• Fabricación y exportación de artesanía local.</li> <li>• Estar dentro de la franja de la ruta turística.</li> <li>• Apoyo institucional de entidades gubernamentales y no gubernamentales.</li> <li>• Descentralización.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El personal delegado por las instituciones gubernamentales no tiene conocimiento de las problemáticas del municipio.</li> <li>• El no apoyo de parte de los habitantes para la ejecución de proyectos.</li> <li>• Cambio Climático.</li> <li>• Epidemias y enfermedades infecciosas por falta de tratamiento de aguas residuales.</li> <li>• Comercialización de estufefacientes.</li> <li>• Desastres naturales.</li> <li>• Deforestación ambiental por parte de los pobladores.</li> <li>• Presencia de grupos antisociales dentro de la población.</li> </ul>



*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

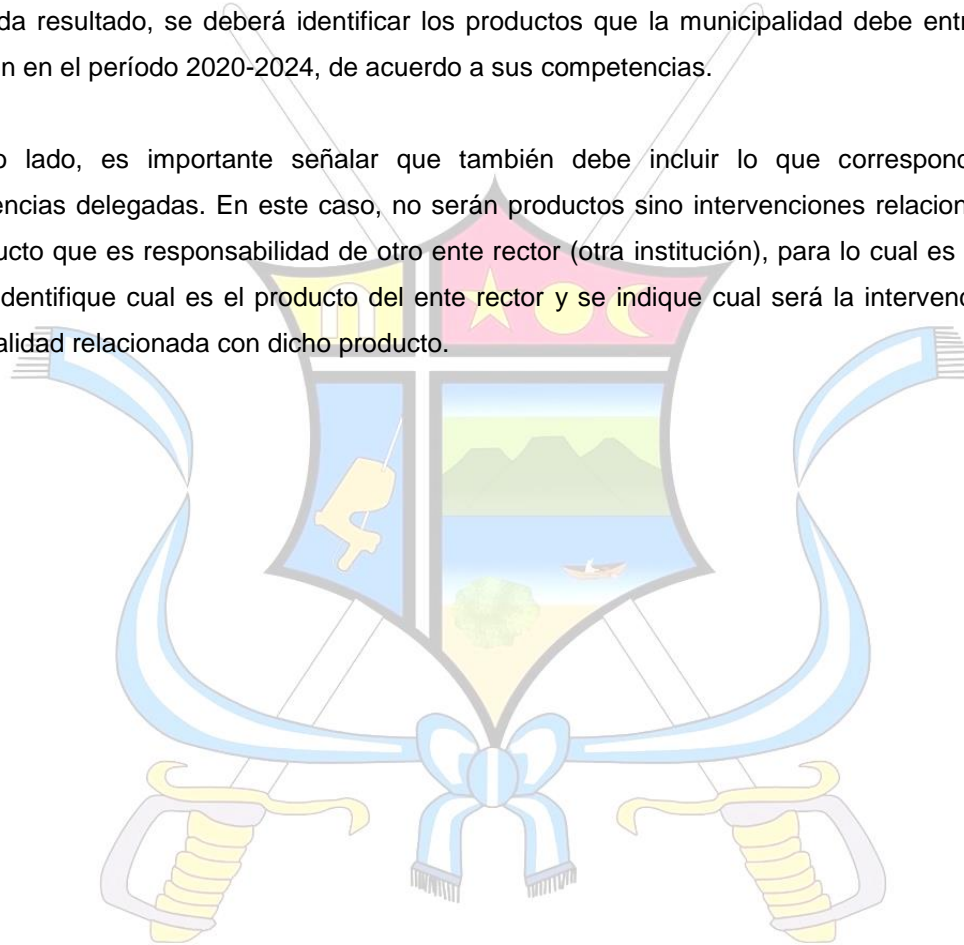
*“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

## RESULTADOS:

Los resultados definidos por la municipalidad deberán contribuir a alguna MED, un RED o con un resultado establecido en el PDM vigente y PDM-OT, para ello, se tomará de referencia el listado de los resultados a nivel nacional, cada municipio se vinculará con los que correspondan según la problemática identificada y priorizada en el apartado de “priorización conjunta”.

Para cada resultado, se deberá identificar los productos que la municipalidad debe entregar a la población en el período 2020-2024, de acuerdo a sus competencias.

Por otro lado, es importante señalar que también debe incluir lo que corresponde a sus competencias delegadas. En este caso, no serán productos sino intervenciones relacionadas con un producto que es responsabilidad de otro ente rector (otra institución), para lo cual es necesario que se identifique cual es el producto del ente rector y se indique cual será la intervención de la municipalidad relacionada con dicho producto.





*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

*“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

## 9. VISIÓN

Ser una Municipalidad líder a nivel Departamental y Nacional, en el ámbito de innovación y gestión municipal, en beneficio de la sociedad local, enmarcando nuestros principios y valores, para lograr el desarrollo de nuestro municipio y tener una mejor calidad de vida.





*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

*“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

10. MISIÓN:

Lograr que los pobladores del Municipio de San Pablo La Laguna, sean los actores principales en el desarrollo del municipio, a través de la implementación de programas sociales y ejecución de proyectos que beneficien el crecimiento y desarrollo local y familiar.





*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

*“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

## 11. PRINCIPIOS:

### 1. IGUALDAD:

Nuestra filosofía Municipal de servicio a la población en general, enfocado a nuestras creencias ancestrales inculcados por nuestros abuelos y abuelas, el cual es propia de todas las personas en el cual nos enfocamos para potencializar el desarrollo humano familiar.

### 2. RESPONSABILIDAD:

Como Municipalidad, es nuestra responsabilidad el responder y cumplir cada uno de los compromisos con la población, mismas que significa desafíos para todos, mas sin embargo el poder responder satisfactoriamente al pueblo en tiempo, forma, cantidad y calidad, será parte de nuestra capacidad.

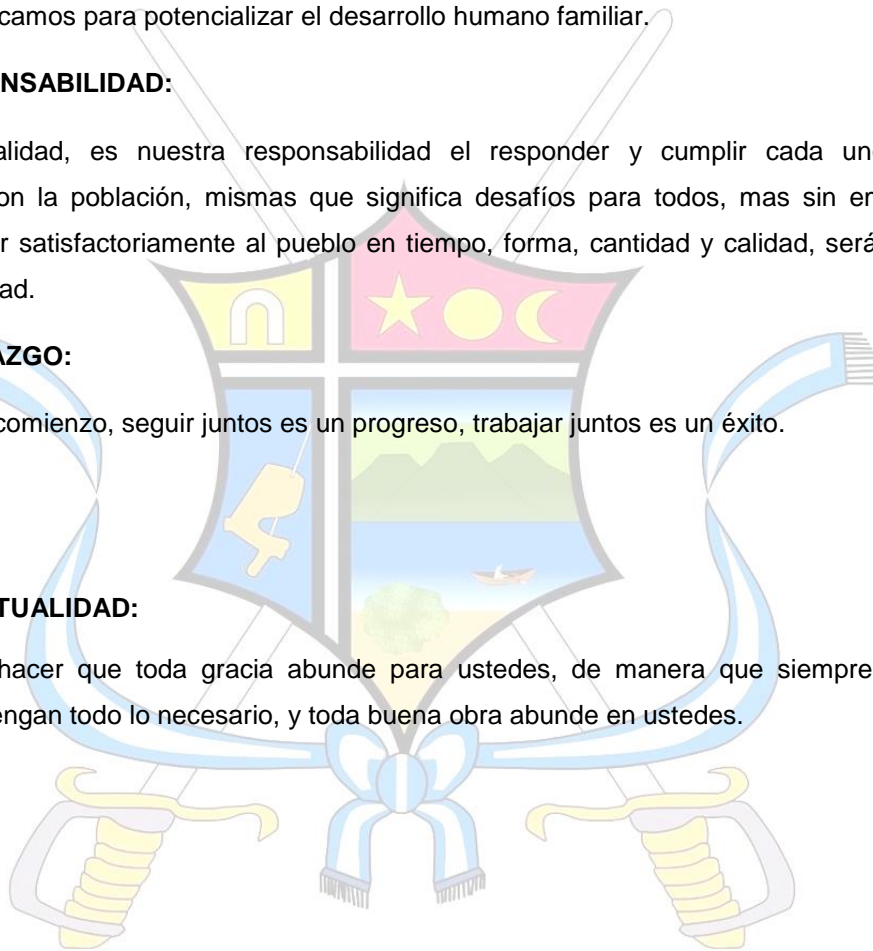
### 3. LIDERAZGO:

Juntarse es un comienzo, seguir juntos es un progreso, trabajar juntos es un éxito.  
(Henry Ford)

### 4. ESPIRITUALIDAD:

Y Dios puede hacer que toda gracia abunde para ustedes, de manera que siempre, en toda circunstancia, tengan todo lo necesario, y toda buena obra abunde en ustedes.

(2 Corintios 9:8)





*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

*“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

## 12. VALORES:

### 1. SERVICIO:

Ser una Administración Municipal, en busca constante de la excelencia en cuanto a la atención a la población, considerando que desde cada uno de los puestos de trabajo se deberá demostrar la calidad de atención.

### 2. COMPETITIVIDAD:

Mostrar la capacidad de una buena Administración Municipal, para poder lograr y mantenernos en una buena posición de desarrollo local integral, a nivel departamental, en beneficio de la población en general.

### 3. TRANSPARENCIA:

Ser una Administración Municipal transparente, ejecutando de la mejor manera todos los recursos financieros en beneficio y para el desarrollo del municipio de San Pablo La Laguna.



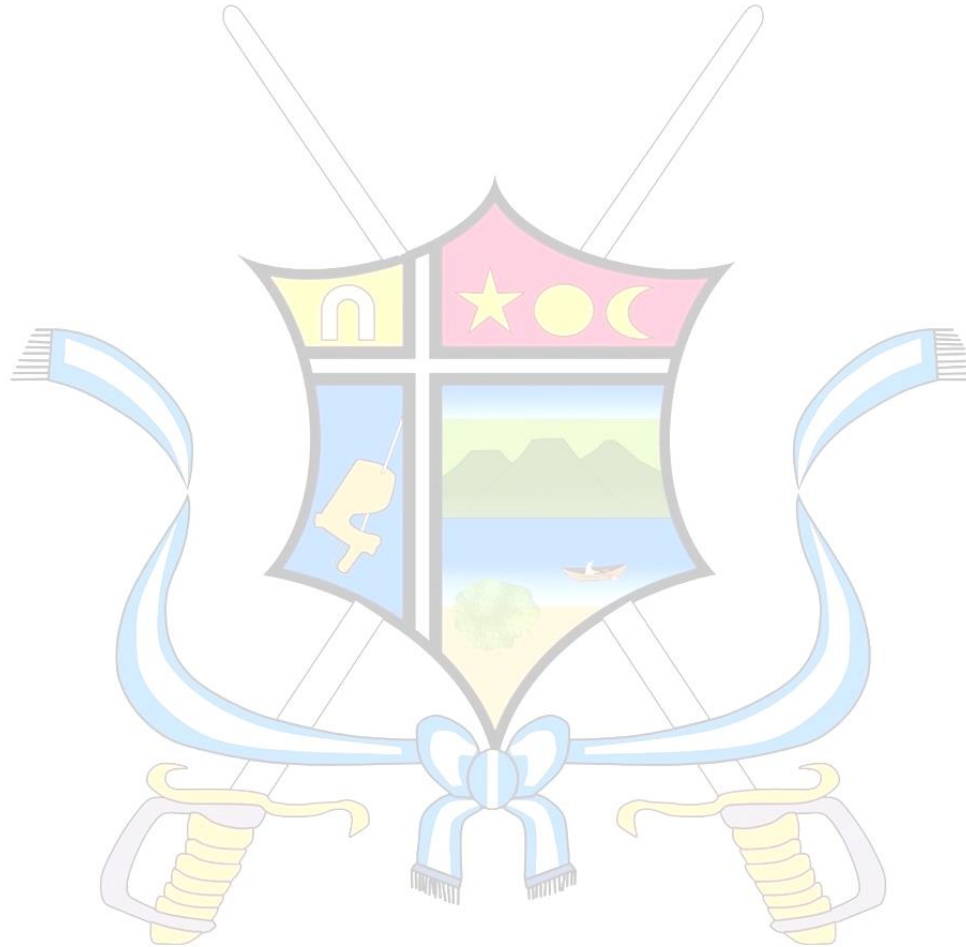


*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

*“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

13. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL:



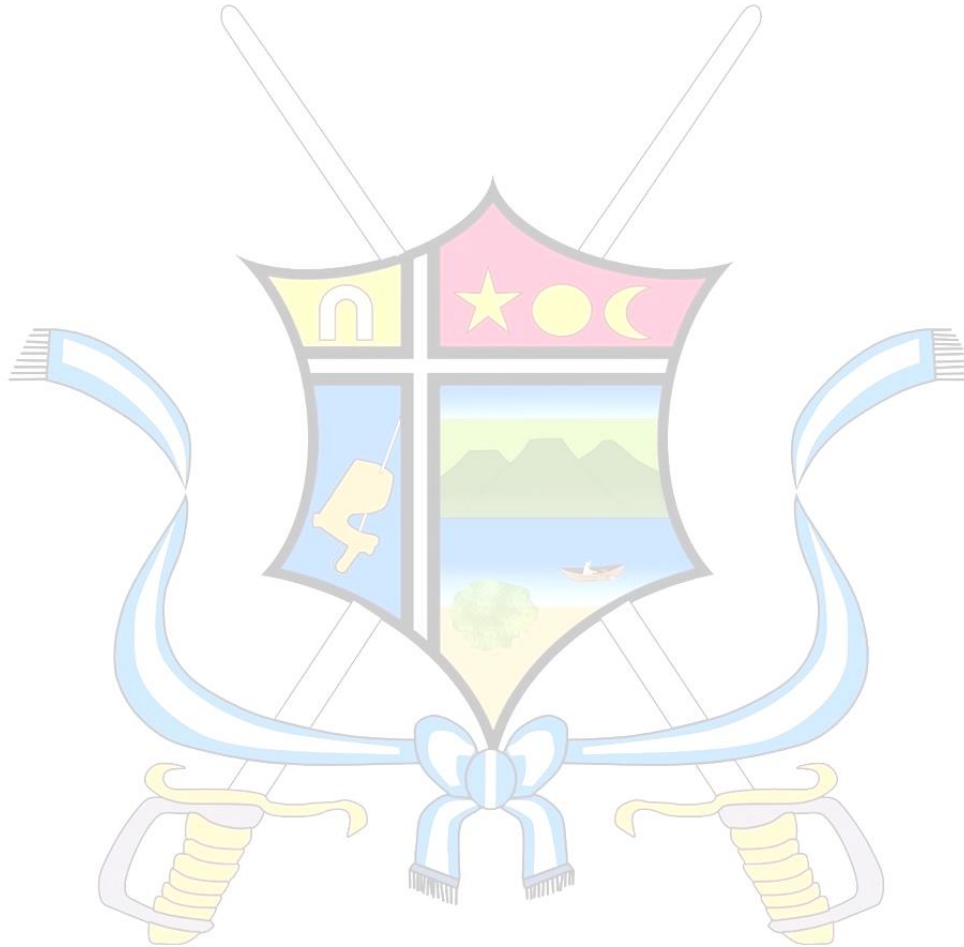


*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

*“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

14. PLAN OPERATIVO ANUAL:



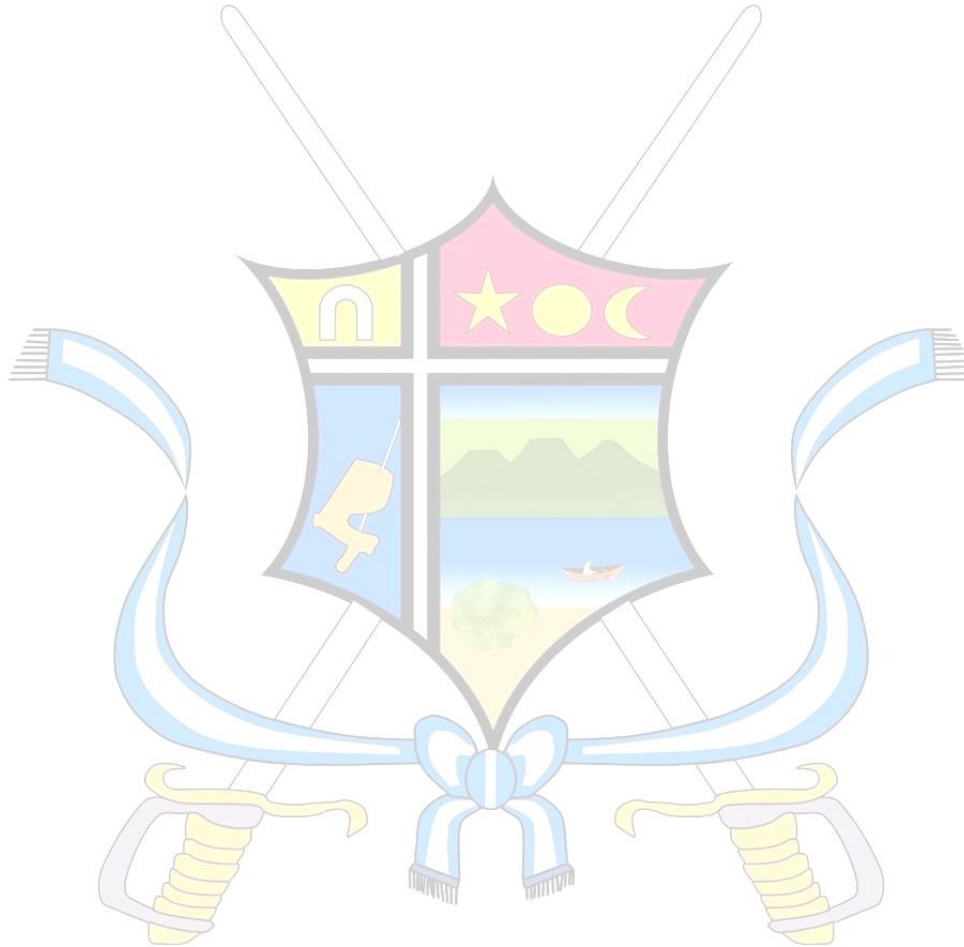


*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

*“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

15. PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PERÍODO:



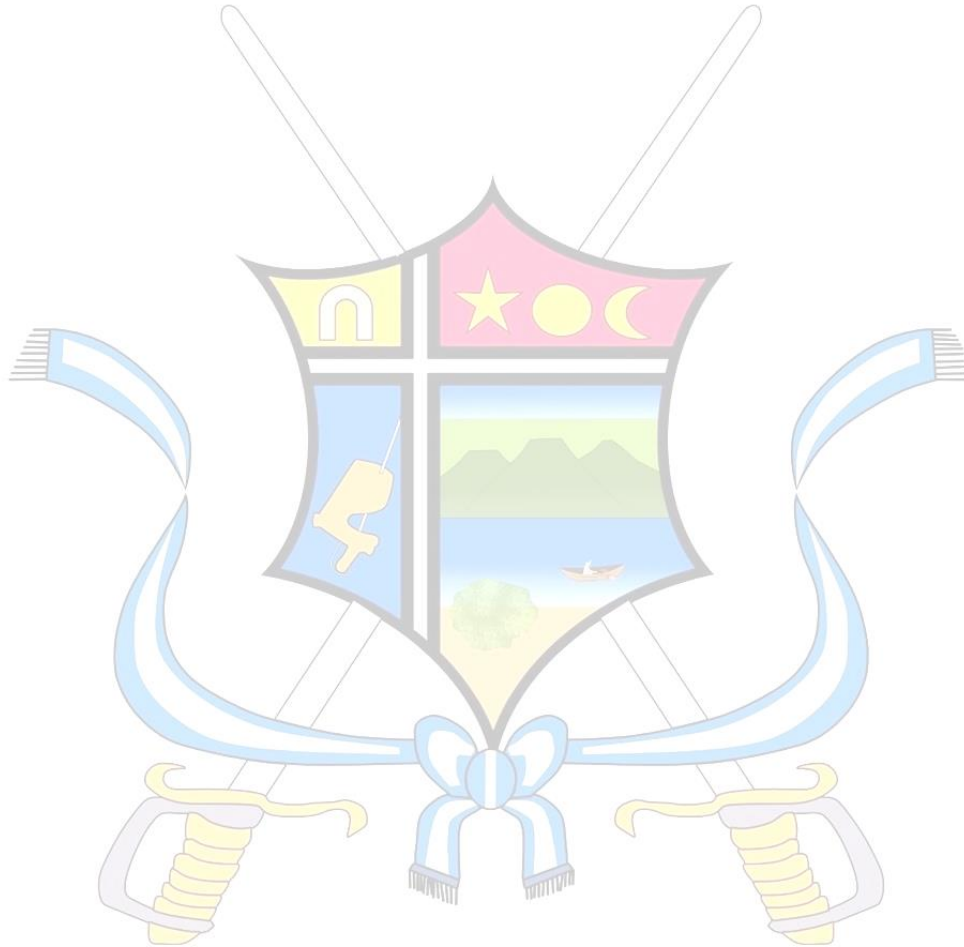


*Municipalidad de San Pablo La Laguna*

*Departamento de Sololá*

*“Plan Estratégico Institucional”-PEI-*

16. ANEXOS:





## 17. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS:

1. Constitución Política de la República de Guatemala (1985)
2. Decreto del Congreso de la República (1997) Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo.
3. Decreto del Congreso de la República (2002) Decreto 11-2002, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
4. Guía Metodológica Para la Elaboración de Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala. SEGEPLAN, 2018.
5. Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala (2013).
6. Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública Para el Ejercicio Fiscal 2022.
7. Política General de Gobierno 2020-2024.
8. SEGEPLAN (2014), Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032
9. SEGEPLAN (2015), Política Nacional de Desarrollo.
10. SEGEPLAN (2015), Guía General Para la Planificación del Desarrollo de Guatemala.
11. SEGEPLAN (2015), Metodología Para la Planificación en el Territorio.
12. Pan de Desarrollo Municipal -PDM-OT-, Municipalidad de San Pablo La Laguna, Sololá.

